Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Guácimo
Conecta con lo natural

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 72-2024
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SETENTA Y DOS, DOS MIL VEINTICUATRO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios
Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Regidores Suplentes
Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López (supl)
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón

Síndicos Propietarios
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes
Myriam Guzmán Gamboa(supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.
Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria
Ausentes:
Regidores: Kimberly Corrales Camacho, Adrián Zúñiga Méndez, Eddy Arturo Vargas Bustamante
Síndicos: Walter Cambronero Salazar, Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Juan Carlos Rivera Arrieta, Tarcisio Villalobos Villalobos
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día.

I. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
II. Oración.
III. Aprobación de Plurianual
IV. Asuntos en Carpeta

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. ----------

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. ----------

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 23-10-2024, dice: ----------

I. Lectura, aprobación orden del día----------
II. Oración. ----------
III. Aprobación de Plurianual ----------

CAPITULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Aprobación de Plurianual.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. ----------

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, procede a leer justificación de la Regidora propietaria Kimberly Corrales Camacho, por lo tanto, procede ascender a la Regidora Suplente Saida Sáenz López. ----------

CAPITULO II. ORACION: ----------

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Sra. Jenny Zamora Ríos ----------

CAPITULO III. APROBACION DE PLURIANUAL. ----------

ARTICULO N° 02. Se dio lectura a oficio AMG-1611-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-10-2024, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite para su aprobación de plantilla plurianual del ordinario 2025, esto de acuerdo con el oficio DFOE-LIC-1516 enviado por la Contraloría General de la Republica el día 17 octubre del 2024.

Conocido el oficio AMG-1611-2024, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, dispensado de trámite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° UNO. Conocida la Plantilla Plurianual de la Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Plantilla Plurianual correspondiente al Presupuesto Ordinario 2025 de la Municipalidad de Guácimo, con sus debidos ajustes solicitados mediante oficio DFOE-LIC-1516 de la Contraloría General de la Republica.

Nombre de la Institución:	Municipalidad de Guácimo

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES

Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	**2.352,89**	**2.579,52**	**2.833,20**	**3.117,62**
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	540,96	589,97	643,42	701,71
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	605,04	656,23	711,74	771,96
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	27,87	32,36	37,57	43,62
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	707,91	798,80	901,37	1.017,10
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	26,53	28,12	29,80	31,59
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	31,35	37,79	45,54	54,89
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	81,66	100,66	124,09	152,96
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,61	15,05	15,50	15,97
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	316,96	320,54	324,16	327,82
2. INGRESOS DE CAPITAL	**5.030,95**	**3.767,99**	**2.233,42**	**3.362,73**
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	5.030,95	3.767,99	2.233,42	3.362,73
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	**1.774,86**	**-**	**-**	**-**
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	722,04	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT LIBRE	153,99	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECÍFICO	898,83	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	**9.158,70**	**6.347,50**	**5.066,62**	**6.480,35**

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES

Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	**3.181,02**	**3.295,93**	**3.494,30**	**3.785,03**
1.1.1 REMUNERACIONES	1.347,10	1.333,42	1.343,43	1.346,66
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.452,79	1.544,04	1.721,61	1.996,99
1.2.1 Intereses Internos	102,37	113,68	96,00	76,99
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	247,23	270,32	295,57	323,18
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	31,52	34,47	37,69	41,21
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-			
2. GASTO DE CAPITAL	**5.769,95**	**2.806,53**	**1.281,57**	**2.413,77**
2.1.1 Edificaciones	-			
2.1.2 Vías de comunicación	4.456,44	2.761,11	1.233,42	2.362,73
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-		-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	1.270,66	-		
2.2.1 Maquinaria y equipo	28,70	30,42	32,25	34,18
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	4,15	4,40	4,66	4,94
2.2.4 Intangibles	10,00	10,60	11,24	11,91
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**205,72**	**245,05**	**290,75**	**281,56**
3.3.1 Amortización interna	205,72	245,05	290,75	281,56
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-			
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2,00			
TOTAL	**9.158,70**	**6.347,50**	**5.066,62**	**6.480,35**
	0,00	- 0,00	- 0,00	0,00

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	1.Plan de Desarrollo Municipal de Largo Plazo para el Desarrollo Sostenible 2.Plan de Desarrollo Municipal 3. Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	1. 2020-2040 2. 2024-2028 3. 2025-2029
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	**Eje estratégico:** 1.Gobierno abierto y modernización municipal **Objetivo estratégico general:** 1.Desarrollar una gestión municipal que permita la optimización de los procesos administrativos, el fortalecimiento del control interno, mejora en la planificación institucional, maximización de la gestión de cobro y tributaria, y la eficiencia operativa mediante el aprovechamiento de la tecnología y creación de estrategias para el mejoramiento de los servicios municipales. **Objetivos estratégicos específicos:** 1.1 Lograr un proceso de actualización de instrumentos de carrera administrativa que le permitan a la institución optimizar los procesos. 1.2 Fortalecer el desarrollo de estrategias que faciliten el control interno a nivel institucional. 1.3 Coordinar la gestión institucional con los diversos planes municipales. 1.4 Desarrollar un Plan de Tecnologías de Información que permita una mayor eficiencia en el flujo, control y resguardo de la información. 1.5 Fortalecer la gestión tributaria y de cobro para la mejora en la prestación de los servicios. 1.6 Mejorar la calidad del servicio que ofrece la municipalidad en su plataforma de servicios, mediante la capacitación del personal y mejoramiento de la plataforma tecnológica, con el fin de satisfacer las demandas de los usuarios. 1.7 Implementar acciones que conduzcan a la adopción de un modelo de gestión de gobierno abierto. 1.8 Asegurar los recursos presupuestarios que permitan alcanzar los objetivos de la institución. 1.9 Gestión del riesgo para el desarrollo institucional. **Eje estratégico:** 2.Desarrollo económico local **Objetivo estratégico general:** 2. Impulsar acciones en el cantón de Guácimo que permitan el desarrollo económico local con el fin de que la economía sea articulada al mercado, productiva, competitiva, creadora de oportunidades para los empresarios, emprendimientos, atractiva para la inversión y generadora de empleo para una mejora en la calidad de vida de la población. **Objetivos estratégicos específicos:** 2.1 Desarrollar una estrategia de reconversión productiva en el cantón. 2.2 Elaborar un plan de captación de recursos internos y externos para fomentar el desarrollo económico del cantón. 2.3 Establecer condiciones para que la Municipalidad se convierta en una institución articuladora y coordinadora de los intereses de los diversos actores sociales vinculados al desarrollo cantonal, con el fin del fortalecimiento del desarrollo económico local. 2.4 Generar iniciativas eficientes que permitan el fortalecimiento del sector agropecuario y ganadero, así como, las actividades artesanales. 2.5Desarrollar oportunidades para el fomento de las capacidades del recurso humano, contribución a la diversificación, mejoramiento de las actividades productivas y de servicios del cantón. 2.6 Desarrollar alianzas público-privadas para el fomento de proyectos productivos. 2.7 Adecuar marcos legales y jurídicos para la promoción del desarrollo económico local. 8.Gestión del riesgo para el desarrollo económico local. **Eje estratégico:** 3.Ambiente **Objetivo estratégico general:** 3.Lograr un cantón respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales con los que cuentan para que otras generaciones puedan aprovecharlos. **Objetivos estratégicos específicos:** 3.1 Manejar adecuadamente los residuos sólidos de acuerdo a lo establecido en el PMGIRS, legislación vigente y directrices emitidas por la Municipalidad. 3.2 Proteger la flora, fauna, mantos acuíferos incorporando áreas de bosque comunal e incentivar a los propietarios como productores de oxígeno y manejos de áreas protegidas. 3.3 Proteger las fuentes de agua potable y dotación de agua de calidad total, con aplicación de costos reales manejables por cada tipo de usuario. 3.4 Gestión del riesgo para el ambiente. **Eje estratégico:** 4.Desarrollo social **Objetivo estratégico general:** 4.Generar y crear oportunidades para la inclusión social por medio del desarrollo educativo, social y cultural de las personas habitantes del Cantón de Guácimo. **Objetivos estratégicos específicos:** 4.1 Fortalecer la promoción de la cultura en el cantón de Guácimo. 4.2 Fortalecer la seguridad comunitaria. 4.3 Desarrollar actividades para el fortalecimiento de la educación y salud en el cantón. 4.4 Construir espacios para el fortalecimiento de la cultura, recreación y el deporte para los habitantes del cantón de Guácimo. 4.5 Establecer una política de participación ciudadana que permita mecanismos que faciliten la concertación y negociación de los proyectos de los distintos planes municipales. 4. 6 Generar capacidades técnicas y económicas en el municipio mediante una adecuada coordinación con diferentes instituciones de gobierno con el fin del establecimiento y ejecución de programas para disminuir la pobreza en el cantón. 4. 7 Fortalecer los procesos educativos en el cantón, tanto en términos de oferta como de infraestructura. 4.8 Gestión del riesgo en relación con el desarrollo social. **Eje estratégico:** 5.Ordenamiento territorial **Objetivo estratégico general:** 5.1Formular e implementar un Plan Regulador Costero para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica. **Objetivos estratégicos específicos:** 5.1.2 Delimitar el uso de la zona restringida que conforma la zona marítimo terrestre. **Objetivo estratégico general:** 5.2 Formular e implementar un Plan Regulador de Ordenamiento Territorial para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica. **Objetivos estratégicos específicos:** 5.2.1 Elaborar un plan de ordenamiento territorial, aplicable a cada distrito con previsión de existencia de normas que fomenten un crecimiento y desarrollo ordenado de todos los asentamientos del cantón. 5.3 Gestión del riesgo para la infraestructura básica, vial y equipamientos y servicios. **Eje estratégico:** 6.Infraestructura, equipamiento y servicios. **Objetivo estratégico general:** 6.Construir un Guácimo inclusivo y accesible, donde la población local y los visitantes disfruten de mejores condiciones de vida por su nivel de infraestructura, equipamiento y servicios públicos de calidad. **Objetivos estratégicos específicos:** 6.1 Dotar al Cantón de Guácimo de la infraestructura necesaria para que la población cuente con una mejor calidad de vida. 6.2 Dotar a las comunidades de espacios e infraestructura básica, equipamiento y servicios para el disfrute y la recreación asignando recursos municipales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. 6.3 Gestión del riesgo para la infraestructura básica, vial y equipamientos y servicios.

Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento de ¢ 60,50 millones lo que significa un 12,59% de aumento esto debido a las acciones para mejorar la recaudación, las cuales se describen en los puntos 1 (declaraciones quinquenales), en el punto 2 (actualización de nuevas valoraciones), en el punto 3(eficiencia en la recaudación), en el punto 4 (formulación e implementación de planes reguladores). El impuesto sobre la propiedad representa un 5,91 % del Presupuesto Ordinario 2025, posicionándose como uno de los ingresos corrientes más significativos de la Institución. Se proyecta un crecimiento lineal del 9,06% para el periodo 2025-2028: fundamentado en el promedio simple de ingresos de los últimos cinco años, incrementándose de la siguiente manera: para el año 2026 la suma de ¢49,01 millones para el 2027 la suma de¢53.45 millones y para el 2028 un monto de ¢58,29 millones. **Este crecimiento se fundamenta en varios factores:** 1. **Declaraciones quinquenales:** Las declaraciones quinquenales incrementarán la base tributaria, en complemento con lo que establece el artículo 16 de la Ley 7509. **2. Actualización de las nuevas valoraciones**, utilizando la tipología constructiva vigente proporcionada por la ONT (declaraciones, hipotecas y permisos de construcción), aumentarán el valor de las propiedades y, por ende, el monto del impuesto. 3. **Eficiencia en la recaudación:** Dar continuidad a los procesos de cobro administrativo, incluyendo el seguimiento de arreglos de pago, cobro judicial y ofrecer facilidades de pago a través de la implementación de convenios bancarios, garantizará una mayor eficiencia en la recaudación y la disminución de morosidad. 4. **Formulación e implementación del plan regulador** (OEMP 5.1 Y 5.2): El desarrollo de Plan Regulador Urbano se encuentra en el proceso de desarrollo de los términos de referencia por parte del IFAM e INVU. En cuanto al Plan Regulador Costero, tambien se encuentra en el proceso de desarrollo por parte del ICT y empresa consultora, actualmente posee un avance del 80%, los cuales generaran seguridad jurídica para la atracción de inversiones y eventuales concesiones,se prevé que para el año de su implementación traerá beneficios al cantón. En resumen, la combinación de un marco legal favorable, la actualización de datos y la optimización de los procesos de cobro permitirán un crecimiento sostenido de este importante ingreso para la Institución.	1.Para el año 2025 se calculó el ingreso bajo el método de regresión logarítmica de acuerdo al histórico de ingresos de los últimos 5 años. 2.Se proyecta un crecimiento lineal para el periodo 2026-2028 de acuerdo al promedio simple de los últimos 5 años. 3.La actualización constante de los valores fiscales de las propiedades en función de las variaciones en la tipología constructiva del cantón de Guácimo y mapas de valores por zonas Homogéneas. De acuerdo a datos brindados por la Órgano de Normalización Técnica (ONT) el comportamiento histórico durante el periodo 2020-2024 el aumento del valor del metro cuadrado de la vivienda tipo VC01 (vivienda de concreto) reflejó un incremento del 13,04% pasando el costo por metro cuadrado de ¢0,23 millones en el año 2020 a ¢0,26 millones para el año 2024, siendo el aumento de ¢0,03 millones por metros cuadro de construcción de vivienda VC01. Por lo tanto, se estima que durante el periodo 2025-2028 haya un crecimiento aproximado a 13,04% en la base imposible de la tipología constructiva, esto no significa que el ingreso incremente en el mismo porcentaje (13,04%) dado que parte de este tipo de vivienda goza del beneficio de exoneración. Así mismo, el valor del metro cuadrado de los locales comerciales LC01 (locales comerciales) refleja un incremento del 23,68% pasando el costo por metro cuadrado de ¢0,19millones en el año 2020 a ¢0,24millones para el año 2024, siendo el aumento de ¢0,05millones. Por lo tanto, se estima un crecimiento durante el periodo 2025-2028 de 23,68%. Cabe señalar que se toma como referencia el tipo de vivienda VC01 y tipo de locales comerciales LC01 debido a que son los de mayor cantidad existentes en el cantón. Además, conforme al comportamiento de los avalúos fiscales durante el periodo 2022-2023 y hasta agosto 2024, se obtuvo un crecimiento anual de ¢1230,36 millones de incremento en la base imponible de los bienes inmuebles para lo cual la base primordial son las zonas homogéneas. 4. A partir del último trimestre 2024 se iniciará un censo de propiedades con el fin de actualizar la base de datos municipal lo que permitirá incrementar los ingresos por concepto de servicios de recolección, tratamiento de basura, impuestos sobre bienes inmuebles y mantenimiento de parques. Se espera que la realización del censo contribuya a alcanzar el 9,06% de incremento proyectado para el periodo 2025-2028. 5. Se implementarán estrategias de gestión de cobro más eficientes tales como; a. notificaciones y recordatorios preventivos. b. Facilidades de pago. c. Promocionar la existencia de un sistema de pago fácil y accesible. d. Campañas de concientización. e. acciones legales, para reducir la morosidad en la cartera de impuestos. Como parte de las metas de la nueva administración, se espera reducir la morosidad como mínimo al 20% durante el periodo 2025-2028 (morosidad actual 43,60%), esto no significa que se vaya a recaudar la totalidad de esos tributos pendientes de cobro ya que se pueden acoger a prescripción, exoneración o bien que existan propiedades duplicadas en el sistema, se espera una recuperación de ¢25 millones por año. 6. Se aprueben los Planes Reguladores Urbano y Costero según los lineamientos establecidos. El resultado esperado de la aprobación de dichos planes se menciona en el apartado de análisis especificamente en el punto 4. 7.Se mantenga una política monetaria y fiscal estable, con tasas de interés similares a las observadas en el 2024 según los instrumentos que utiliza el Banco Central, logrando así sostener en el tiempo un escenario macroeconómico estable, sin eventos externos como crisis sanitarias, financieras o económicas, a la vez que se mantenga vigente la normativa actual sin cambios que afecten la regulación de los ingresos. Sin embargo, de acuerdo a la experiencia con la pandemia mundial (2019-2021) se puede decir que la institución tiene la capacidad financiera de continuar con su gestión y por ende, con la prestación de los servicios en caso de enfrentar nuevamente una crisis.	**1. Riesgo:** La no presentación de las declaraciones de bienes inmuebles en tiempo y forma por parte de los contribuyentes. **1. Medida propuesta:** Mayor fiscalización por parte del área de valoración de la Municipalidad de Guácimo **2. Riesgo:** La no actualización de los mapas de valores por medio de la ONT. **2. Medida propuesta:** Aumentar la cantidad de propiedades a valorar por medio de un censo para promover la declaración. **3. Riesgo:** Dificultades de cumplimiento de arreglos de pago por motivo de aumento en la inflación y eventual aumento desempleo afectando los ingresos de los hogares y comercios y con esto la capacidad de pago de obligaciones tributarias. **3.Medida propuesta:** Ofrecer alternativas de pago asequibles al ciudadano. **4. Riesgo:** No aprobación de la propuesta de plan regulador por la parte política. **4. Medida propuesta:** Involucramiento de las partes políticas y administrativas en el proceso de la propuesta del plan regulador.	

1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS 2025: La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento de ¢ 72,17 millones lo que representa un aumento de 13,54%, esto debido a las acciones para mejorar la recaudación. El impuesto sobre bienes y servicios representa un 6.61% del Presupuesto Ordinario 2025, siendo uno de los ingresos corrientes más importantes de la Institución. Se prevé un crecimiento lineal de 8.46% para el periodo 2026-2028, lo que representa un aumento para el período 2026 de ¢51,19millones, para el año 2027 ¢55.52millones y para el 2028 ¢60,21millones, respaldado por la tendencia al alza de la cantidad de licencias brindadas, aproximadamente entre 100 y 120 licencias anuales según el historico del 2020 a la fecha. Este crecimiento se fundamenta en varios factores: 1. Mejoras en la gestión de cartera de cobro por medio de la contratación de una empresa que recupere la cartera. 2. Establecer y mantener un sistema de datos cruzados con el Ministerio de Hacienda que permita la verificación y actualización continua de la información sobre los contribuyentes, incluyendo sus actividades económicas y cambios en la situación financiera de los patentados. 3 Implementación de procesos para el monitoreo constante de la situación de los contribuyentes, facilitando una respuesta rápida ante cualquier cambio relevante en la actividad económica autorizada. 4. Brindar mayor seguimiento a los permisos de construcción emitidos, con el fin de verificar que la información suministrada por el contribuyente sea de acuerdo con las licencias otorgadas y la programación de recorridos para identificar las obras sin el permiso municipal. 5. Divulgación de nuevos destinos turísticos del cantón que influyen en el mejoramiento de la economía.	1.Se prevé un crecimiento lineal de 8.46% según el cálculo del promedio simple de los últimos 5 años. 2. Se espera una disminución de la morosidad en un porcentaje del 23,60% esperando recuperar ¢ 11,00 millones de manera anual. 3. Actualización de la base de datos municipal de acuerdo a la información proporcionada por medio del Ministerio de Hacienda de contribuyentes con actividad económica desarrollada en el cantón, con el fin de mejorar la base imponible entre un 5% y 7%. 4. Según el histórico del 2020 a la fecha se prevé un crecimiento aproximado entre 100 y 120 licencias anuales, lo que representaria un aumento 10% en el ingreso de patentes comerciales y licor. 3. Continuar con la fiscalización de los establecimientos comerciales para actualizar la base de datos del cantón generando la posibilidad de incrementar los ingresos por patentes. 4. Aumento de los proyectos de construcción de obra mayor. 5. Se espera que aumenten los ingresos por impuestos, patentes y permisos de construcción al definirse el plan regulador costero, haciendo posible la implementación de la marca cantón como un medio para mejorar la percepción del cantón atrayendo nuevos inversionistas, mediante la dinamización de la economía proveniente del turismo rural. 6.Se espera que no se presente ninguna crisis sanitaria, financiera o económica a nivel país. De acuerdo a la experiencia con la crisis sanitaria mundial del año 2019-2021 no se tuvo un efecto negativo a nivel de ingreso.	**1. Riesgo:** Falta de disponibilidad de profesionales para prestar el servicio. **1. Medida propuesta:** Capacitar personal técnico para que pueda brindar el servicio. **2. Riesgo:** Dificultad de acceso a la base de datos del Ministerio de Hacienda. **2. Medida propuesta:** Generar oportunamente la solicitud de la información. **3. Riesgo:** Falta de personal que inspeccione a los patentados. **3. Medida propuesta:** Establecer la prioridad de inspección de acuerdo a los pequeños y medianos contribuyentes según la actividad economica. **4. Riesgo** Dificultad de acceso a la base de datos del Ministerio de Hacienda. **4. Medida propuesta:** Generar oportunamente la solicitud de la información de los profesionales liberales. **5. Riesgo:** Falta de personal que inspeccione el permiso de construcción. **5. Medida propuesta:** Establecer la prioridad de inspección de acuerdo a la dimensión autorizada. **6. Riesgo:** Exceso de proyectos por inspeccionar que disminuya la capacidad operativa. **6. Medida propuesta:** Prioridad procesos que requieren de inspección. **7. Riesgo:** Falta de personal para llevar a cabo la divulgación. **7. Medida propuesta:** Realizar la divulgación en conjunto con alianzas estratégicas.	OEMP: Objetivo Estratégico de Mediano Plazo

1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento de ¢ 69,33 millones lo que significa un aumento de 10,86%. esto debido a las acciones para mejorar la recaudación. Para el año 2025 se calcula el ingreso bajo el método de regresión logaritmica de acuerdo al histórico de ingresos de los últimos cinco (5) años, el cual representa un 7,73 % del Presupuesto Ordinario 2025, posicionándose como uno de los ingresos corrientes más significativos de la Institución. Se proyecta un crecimiento lineal del 12,84% con base al promedio simple de los últimos cinco años para el período 2026-2028, lo que representa un aumento para el período 2026 de ¢90,90 millones, para el año 2027, ¢102,57 millones y, para el 2028 ¢115,74 millones, respaldado por la tendencia al alza de la cantidad de servicios brindados. **Este crecimiento se fundamenta en varios factores:** 1.Aumento de los ingresos como resultado de tarifas actualizadas para la mejora en la prestación de los servicios. Cabe señalar que la institución no realiza una actualización de tasas por servicios desde el año 2021 principalmente debido a decisiones administrativas por parte de gobiernos anteriores, sin embargo, como parte de las acciones a realizar por la nueva administración se contempla la actualización de tasas en cumplimiento de lo establecido en el Código Municipal, se espera que dicha actualización entre en vigencia a partir del segundo trimestre del año 2025. 2.Aumento de los ingresos por concepto de los tributos gestionados que actualmente se administran. 3.Acceso a una base de datos actualizada que permita la gestión de cobro de una forma oportuna.	1.Se actualizarán las tasas por servicios municipales de manera anual, se espera un aumento tarifario del 10%, lo que representa la suma de ¢33,00 millones. Adicionalmente se espera un crecimiento de un 11% representado por 972 unidades habitacionales nuevas (línea base de acuerdo a un censo realizado en año 2021), cuyo monto se estima en ¢40,00 millones. 2. Al aumentar la base imponible de bienes inmuebles automaticamente se percibirá un aumento en los ingresos por tasa de mantenimiento de parques y obras de ornato, dado que el valor de referencia esta ligado al valor de la propiedad. 3.Actualización de la base de datos municipal.	**1. Riesgo:** Aumento de la morosidad acumulada. **Medida propuesta:** Fortalecer la gestión de cobro. **2. Riesgo:** Faltante de recurso humano para realizar oportunamente los procesos de fiscalización. **Medida propuesta:** Programación de rutas para hacer un uso eficiente del recurso humano existente. **3.Riesgo:** Ausencia de mecanismos objetivos para validar la información del administrado. **Medida propuesta:** Corroboración de datos en el momento de la actualización.	

2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento de 38,69% siendo el monto de ¢1 403,53 millones esto debido a gestiones realizadas por la firma de convenios interinstitucionales. El ingreso por Transferencias de capital del sector público representa un 54,93% del presupuesto ordinario 2025, siendo uno de los ingresos más importantes de la Institución. Para el año 2025 se presupuesta según el monto indicado por el MOPT, se incluyen los montos que nos van a transferir durante el 2025 por medio de convenios con JAPDEVA e INDER, para los años 2026- 2028 con base al crecimiento del último año (2024-2025) se prevé un aumento lineal del 4,70% de la transferencia del Gobierno Central, siendo un aumento para el año 2026 ₡88,41 millones para el 2027 de ₡92,56 millones, para el 2028 de ₡96,91 millones. Además se suman las transferencias provenientes de los convenios planificados según el Plan Vial Quinquenal que se proyecta su ejecución para los años 2026-2028 por los siguientes montos ₡3 149,94 millones, ₡1798,57 millones, ₡171,44 millones, ₡1203,83 millones, respectivamente. **Proyección fundamentada en varios factores:** 1. La firma de nuevos convenios interinstitucionales para los siguientes años. 2. Estabilidad del monto anual de transferencias de Ley 8114 y 9329 para la ejecución de los proyectos, obras y las contrapartidas de los convenios. 3. Estabilidad del porcentaje de la distribución sectorial en el pais. 4. Implementación del proceso de actualización constante del inventario vial cantonal.	1. Nuevas alternativas para convenios interinstitucionales para los siguientes años. 2.Las transferencias de la ley 8114 son en promedio un 4,70%, con base al crecimiento del último año (2024-2025), siendo el monto apróximados que se indica en la columna de analisis. 3. La situación geopolitica no tenga cambios relevantes o que puedan afectar la economia del pais y con esto el consumo de combustible, sin embargo según la anterior afectación económica (pandemia 2019), la Municipalidad tuvo la capacidad financiera de soportarla. 4.Las transferencias del gobierno central no se vean afectadas por la creación de nuevos cantones y se mantengan conforme las finanzas públicas en niveles estables. 5. Con la aprobación de la Ley 10076, se modificaron los limites entre Guácimo y Pococí, generando un aumento en kilometros lineales de la red vial cantonal.	**1. Riesgo:** Cambio de las políticas interinstitucionales para el financiamiento de los proyectos. **1. Medida propuesta:** Plantear el proyecto a más de una institución. **2. Riesgo:** Limitación al recibir el monto de las transferencias. **2. Medida propuesta:** Priorizar proyectos. **3. Riesgo:** La creación de nuevos cantones en el pais. **3. Medida propuesta:** Restructuración para la prioridad de los proyectos. **4. Riesgo:** Falta de personal tecnicamente calificado. **4. Medida propuesta:** Implementación de un plan para autoformación en terminos técnicos.	

3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPÉRAVIT ESPECÍFICO La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja una disminución de ¢ 648,25 millones lo que representa -41,90%. Esto debido a la mejora en la ejecución presupuestaria. Los ingresos por supéravit especifico representan un 9.81% del presupuesto ordinario 2025, siendo un ingreso representativo. 1.Para el año 2025 se presupuestan los proyectos que según la Unidad Técnica de Gestión Vial no era prudente ejecutar durante el año 2024, por lo cual dichos proyectos son preliquidados con el fin de dar orden de inicio durante el mes de enero 2025. Además, se aclara que la nueva administración generó una directriz interna que indica que se debe ejecutar según la planificación institucional, así mismo, se giró la orden del 100% de ejecución de lo presupuestado, por lo que se prevé que para los próximos años la institución no refleje un supéravit especifico.	1. Se mejore la ejecución de proyectos durante el período 2025 al 2028. 2.Se dé mayor seguimiento por parte de la nueva administración por medio de la conformación de un equipo de trabajo interdepartamental en aras de establecer controles adecuados para la ejecución de los proyectos en los tiempos establecidos.	**1. Riesgo:** No ejecución de metas planificadas. **1. Medida:** Brindar mayor seguimiento a los informes de ejecución mensuales e informes de evaluación de metas de manera semestral con el fin de tomar acciones correctivas. **2. Riesgo:** Reajustes de precios lo que encarece el costo de proyectos. **2. Medida:** Ejecutar los proyectos de manera oportuna de acuerdo a los tiempos establecidos en los convenios.	

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.1.1 REMUNERACIONES: El gasto por remuneraciones totales representa un 14,71% del presupuesto ordinario 2025, siendo uno de los gastos más relevantes de la Institución. Para el año 2025 se presupuesta según el monto indicado por el área de Talento Humano, para el año 2026 se prevé una disminución del ¢13,68 millones(1,02%), para el año 2027 un aumento del ¢10,01 millones (0,75%) y para el año 2028 ¢3,24 millones (0,24%), lo anterior se fundamenta en los siguientes factores: **Sueldos para cargos fijos;** se proyecta un aumento debido a que: (a) se están creando 3 plazas nuevas (Mecánico, Inspector Vial y Encargado de bodega) lo que representa un aumento de ¢37,88 millones, (b) la reasignación al puesto de Encargado Desarrollo Urbano que representa un aumento de ¢11,47 millones equivalente al 60% del costo de la plaza, porque ya se venía cubriendo un 40% para la atención de esas labores con presupuesto municipal, (c) se proyecta un incremento debido a un posible aumento de Ley en los salarios compuestos de un 1% para el periodo 2025 el mismo representa un monto de ¢2,3 millones. Para los años 2026,2027 y 2028 no se esta incluyendo dicho aumento. **Servicios Especiales;** se proyecta un aumento debido a que se están creando 3 plazas (Asesor de la Alcaldía (plaza de confianza), Gestor de proyectos viales e Inspector Vial) lo que representa un aumento de ¢48,76 millones para el 2025, y se refleja una disminución del gasto para el periodo 2026, 2027 y 2028 de las plazas financiadas con la Ley de 8114 de ¢34,09 millones esto debido a que son proyectadas solo para el año 2025. Para la plaza del personal de confianza de la Alcaldía se proyecta los gastos de los años 2026,2027, y 2028 (incluyendo solo cuatro meses debido a que el 30 de abril del 2028 se termina el periodo de la administración actual, **Dietas;** se proyecta un incremento debido al aumento del 16% en las dietas de los regidores 2025, lo que reprenta un aumento de ₡4,5 millones con respecto al año 2024, alcanzando un monto total de ₡31,85 millones. Este ajuste no contempla incrementos adicionales para los próximos años 2026, 2027,2028. **Incentivos salariales:** Se incluye la prohibición del puesto de la Alcaldesa del 30% de acuerdo a la Ley de Enriquecimiento Ilícito , este rubro no se contaba en los años anteriores debido a que el Alcalde del periodo pasado no cumplía con los requisitos para dicha prohibición, con un incremento de ¢8,04 millones para el año 2025, para los próximos años no se proyecta aumento adicional, **Anualidades ;** se proyecta un aumento conforme al transitorio XI, de conformidad a la aprobación de la Evaluación de Desempeño para cada año para el personal que esta con salarios compuestos según Ley 9635 y 10159 lo que representa un aumento periodo 2024 -2025 de ¢5,26 millones 4,22%, 2025-2026 de ¢5,56 millones 4,27%, 2026-2027 ¢5,99 millones 4,42% y 2027-2028 ¢6,09 millones 4,30%.	1. Escala salarial (salario global y compuesto) y estudio técnico realizado por el área de Gestión del Talento Humano 2. Estudio técnico para el pago de prohibición puesto de Alcaldesa 30% equivale a ¢8,04 millones para el año 2025 y para los próximos años no se proyecta aumento adicional. 3. Análisis técnico del aumento de las dietas (Regidores) para el año 2025, se proyecta un incremento del 16% en las dietas de los regidores. 4. Estimación técnica de un posible aumento de Ley 1,00 % anual sobre el salario base para los años 2026, 2027, 2028, esto debido a historicos de IPC (Indice de Precios al consumidor) 5.Registro técnico (anualidades) del área de Gestión del Talento Humano en relación a los salarios compuestos que están por debajo del salario global , evaluaciones de desempeño, y cumplimiento de anualidades 6. Se dé un aumento de una anualidad para los años 2026, 2027, 2028 correspondientes a los salarios compuestos que se encuentran por debajo de los salarios globales, contemplando la aprobación de la Evaluación de Desempeño de cada año, según Ley 9635 y 10159. 7. Las plazas de servicios especiales de la Ley 8114 se comtemplan únicamente para el año 2025, por lo tanto, para los años 2026,2027 y 2028 no fueron consideradas. 8. Para los años 2026, 2027 y 2028, se incluye la plaza de confianza (servicios especiales) de la Alcaldía por el periodo de actual de la administración, se aclara que en el 2028 solo se está incluyendo de enero a abril, esto por concluir el periodo de la Alcaldesa. 9. Posibles renuncias de los colaboradores, por lo que aumentan los salarios (salario global).	1. Valorar con las nuevas autoridades la propuesta de incentivos no salariales para retener y motivar al personal. (propuesta de estímulos para la productividad). 2. Realizar una evaluación detallada de todos los puestos de trabajo para identificar aquellos que aportan mayor valor a la organización y aquellos que podrían ser apoyados en automatización de procesos. 3. Establacer un manual descriptivo de puestos que defina el perfil ideal para cada puesto, considerando las competencias y habilidades requeridas. 4. Implementar un plan de sucesión y transferencia de conocimientos para garantizar la continuidad de las operaciones de la Municipalidad y esa forma minimizar el impacto de la salida de personal clave y preservar el valioso conocimiento institucional.	Cabe señalar que para la Municipalidad de Guácimo la entrada en vigencia de Ley de Empelo Público generó un impacto en las remuneraciones debido a que el salario global en algunas categorías ocupacionales , está por encima del salario compuesto, lo cual al contratar personal nuevo o suplencias bajo el regimen de salario global representa un aumento significativo en el gasto.

1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (15,86%) La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja una disminución de 27,62% siendo el monto ¢554,27 millones. Esto debido a que se reasignaron recursos a la partida de bienes duraderos. El egreso referente a adquisición de bienes y servicios representa un 15.86% del presupuesto ordinario 2025. La proyección de gastos por adquisición de bienes y servicios para el periodo 2025-2028 se realiza tomando en consideración los objetivos estratégicos institucionales los cuales tienen como propósito el fortalecimiento de la gestión municipal y mejorar la calidad de los servicios que presta la Municipalidad de Guácimo. Las siguientes subpartidas representan el 80% de los gastos más importantes de la institución: **1.Otros servicios de gestión y apoyo:** Con el fin de contratar servicios por outsourcing que permita dar soporte a diferentes áreas administrativas en la implementación de acciones para cumplir con las NICSP, Ley Marco Empleo Público, aplicación de Normas Técnicas de Presupuesto, estrategia para disminuir el porcentaje de morosidad, oportunidades de mejora en los procesos de contratación pública, transición e implementación del nuevo SIGEAF (Sistema de Gestión Administrativa y Financiera). **2-Servicios jurídicos:** OEMP 1.5 "Fortalecer la gestión tributaria y de cobro para la mejora en la prestación de los servicios". Como parte de las acciones a realizar para el cumplimiento del objetivo establecido en el mediano plazo se pretende trasladar a cobro judicial, mediante la contratación de un abogado externo, las cuentas en cuyo caso el contribuyente moroso no paga su deuda en el plazo correspondiente y se han agotado todas las vías administrativas de cobro tales como: llamadas, correos electrónicos, mensajes y no se logró llegar a un arreglo de pago o en su efecto, cuando este convenio fue incumplido por parte del administrado. Por lo mencionado anteriormente, es necesario contemplar recursos para la contratación de servicios jurídicos. **3.Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, mantenimiento y reparación de equipo de transporte:** Es necesario la proyección de recursos que permitan brindar mantenimiento a la maquinaria municipal para la correcta y oportuna ejecución de proyectos en materia vial, así como, velar por el correcto funcionamiento de los vehículos de la institución. **4.Disponer de recursos para la compra de alcantarillas,** materiales para hacer cajas de registro, contratación de una empresa externa para el mantenimiento de parques y obras de ornato que permita el fortalecimiento de la gestión realizada por el Departamento de Servicios Ambientales y Municipales y el cumplimiento del objetivo estratégico relacionado al ambiente que busca lograr un cantón respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales para el aprovechamiento de toda la población mediante la realización de campañas educativas, mejoramiento del servicio de recolección de residuos ordinarios y valorizables, limpieza de aseo de vías, **5.Servicios generales:** Es necesario disponer de recursos para cubrir los servicios básicos institucionales tales como pago de agua, electricidad, internet, servicios de limpieza y seguridad que permita la continuidad de las labores administrativas y, por ende, la correcta prestación de los servicios municipales. **6.Otros servicios básicos:** La Municipalidad de Guácimo no cuenta con una planta de tratamiento residuos sólidos por lo que se proyectan recursos para la contratación de una empresa externa con el fin de que brinde el adecuado tratamiento a dichos desechos. Lo anterior permite el cumplimiento del OEMP 3 "Lograr un cantón respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales con los que cuentan para que otras generaciones puedan aprovecharlos" y 3.1 "Manejar adecuadamente los residuos sólidos". **7.Así mismo se analizan otras subpartidas relevantes tales como:** servicios de ingeniería, seguros, combustibles y lubricantes, respuestos y accesorios. Se especifica su crecimiento en la columna de supuestos.	1. Para el año 2025 se calculó el gasto de acuerdo con lo determinado en el Plan Anual Operativo brindado por las diferentes áreas (Departamento), así mismo, se consideró la comparación de ejecución de años anteriores (2021,2022,2023) con el fin de analizar y determinar el comportamiento histórico en los egresos operativos. 2. En la subpartida de otros servicios básicos tenemos una reducción del gasto en comparación al año 2024 de 13,92 millones (9,60%) con respecto al 2025, esto se debe a las acciones realizadas por el Departamento de Servicios ambientales para la reducción de desechos sólidos. Para los años 2026, 2027 y 2028 se consideró un aumento de ¢8,23 millones (6,28%), ¢16,02 millones (11,50%) y ¢24,85 millones (16%) respectivamente, dado que se considera un aumento en las unidades habitacionales, así como comerciales, aunado a los aumentos de costo de operación del proveedor. 3. En la subpartida de servicios jurídicos tenemos un aumento razonable del gasto en comparación al año 2024 de ¢4,18 millones (12,28%) con respecto al 2025, esto debido principalmente a que en el 2025 se estimaron gastos legales para que el Concejo municipal cuente con un asesor jurídico. Para los años 2026, 2027 y 2028 se consideró un aumento de ¢2,40 millones (6,28%), ¢4,67 millones (11,50%) y ¢7,24 millones (16%) respectivamente, por cuanto estimamos que se llevaran a cabo la contratación de servicios profesionales de un abogado para el Concejo Municipal y otro para las gestiones de cobro judicial. 4.En la subpartida de servicios ingeniería tenemos una reducción del gasto en comparación al año 2024 de ¢81,34 millones (63,88%) con respecto al 2025, porque en el periodo 2024 se desarrollaron varios proyectos relacionados con vías de comunicación lo que generó la necesidad de contratar servicios de ingeniería para asesoría en dichos proyectos. Para los próximos años (2026, 2027,2028) se mantiene los servicios de ingeniería, no obstante, se requiere menos cantidad de profesionales para desarrollar proyectos, resultando un gasto adicional para el 2026,2027 y 2028 con respecto al anterior de ¢2,89 millones (6,28%), ¢5,62 millones (11,50%) y ¢8,72 millones (16%) respectivamente. 5. En la subpartida de servicios generales (seguridad y limpiezas de los edificios municipales) tenemos una reducción del gasto en comparación al año 2024 de ¢16,32 millones (10,90%) con respecto al 2025, porque en el periodo 2024 se estimó un monto mayor al efectivamente contratado. Para los siguientes años (2026, 2027,2028) se mantiene los servicios de vigilancia y limpieza, por los incrementos normales de la inflación y posibles costos adicionales para vigilancia de propiedades de la Municipalidad como lo son el centro de cultura, gimnasio y limpieza de parques municipales, resultando un gasto adicional para los años 2026, 2027 y 2028 con respecto al anterior de ¢8,38 millones (6,28%), ¢16,31 millones (11,50%) y ¢25,30 millones (16%) respectivamente. 6. En la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo, se obtuvo una disminución del gasto en comparación con el año 2024 de ¢21,19 millones (7.7%) con respecto a lo presupuestado en el año 2025, debido que para este año se redujo la cantidad de personal por contratar. Para los siguientes años (2026, 2027, 2028) se proyectan recursos para realizar contrataciones mediante servicios de gestión y apoyo, la importancia de dicha contratación se detalla en la columna de análisis específicamente en el punto 2 (Otros servicios de gestión y apoyo, en la columna de análisis). Para el año 2026 se proyecta un incremento en el gasto de ¢15.79 millones (6,28%), para el 2027 un aumento de 30,73 millones (11,50%) y para el año 2028 un aumento de ¢47,68 millones (16,00%). Para la contratación de profesionales y técnicos el monto estimado de ¢123,00 millones (anual), adicionalmente, se incluye la partida para el pago del funcionamiento del CECUDI (Centros de Cuido y Desarrollo Infantil de Costa Rica), el monto estimado es de ¢127,00. 7. En la subpartida de seguros tenemos un aumento razonable del gasto en comparación al año 2024 de ¢1,70 millones (2,61%) con respecto al 2025, resultante de plazas adicionales (Póliza de RT), servicios especiales y una maquinaria nueva (multidistribuidor). Para los años 2026, 2027, 2028 se mantiene los seguros, por los incrementos normales de la inflación estimado según BCCR del 3% y, ampliación de coberturas para edificios municipales. Resultando un gasto adicional para el 2026,2027 y 2028 con respecto al anterior de ¢4,20 millones (6,28%), ¢8,18 millones (11,50%) y ¢12,69 millones (16%) respectivamente. 8. En la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte tenemos una disminución del gasto en comparación al año 2024 de ¢44,31 millones (52,25%) con respecto al 2025, ya que se cambió la flotilla de maquinaria, lo que ocasiona un ahorro en esta partida. Para los años 2026, 2027, 2028 los costos por mantenimiento y reparación de equipo de transporte aumentan producto de la inflación estimada según BCCR del 3% y del deterioro normal del equipo. Resultando un gasto adicional para los años 2026, 2027 y 2028 con respecto al año anterior de ¢2,54millones (6,28%), ¢4,95 millones (11,50%) y ¢7,68 millones (16%) respectivamente. 9. En la subpartida de combustibles y lubricantes se presupuesta un aumento del gasto en comparación al año 2024 de ¢27,23 millones (20,23%) con respecto al 2025, debido a la necesidad de contar con recursos suficientes para asegurar el correcto funcionamiento de la maquinaria municipal, camiones recolectores y vehículos de la administración, lo anterior con el objetivo de dar continuidad a los servicios prestados por la municipalidad. Para el año 2026 se proyecta un incremento en el gasto de ¢10,16 millones (6.28%), para el 2027 un aumento de ¢19,78 millones (11.50%) y para el 2028 un aumento de ¢30,68 millones (16,00%) 10. En la subpartida de materiales y productos minerales y asfálticos tenemos una reducción del gasto en comparación al año 2024 de ¢38,62 millones (14,35%) con respecto al 2025, porque en el periodo 2024 se desarrollaron varios proyectos relacionados con vías de comunicación lo que generó la necesidad de adquirir una mayor cantidad de alcantarillas y materiales necesarios para los proyectos. Para los próximos años (2026, 2027, 2028) se mantiene los materiales y productos minerales y asfálticos, no obstante, se requiere menos cantidad para desarrollar proyectos, resultando un gasto adicional para el 2026, 2027 y 2028 con respecto al año anterior de ¢14,48 millones (6,28%), ¢28,17 millones (11,50%) y ¢43,71 millones (16%) respectivamente. 11. En la subpartida de repuestos y accesorios se presupuesta una disminución en el gasto en comparación al año 2024 de ¢84,24 millones (56,72%) con respecto al 2025, ya que se cambió la flotilla de maquinaria municipal, camiones recolectores y vehículos de la administración. Para el año 2026 se proyecta un incremento en el gasto de ¢4,04 millones (6,28%), para el 2027 un aumento de ¢7,86 millones (11,50%) y para el 2028 un aumento de ¢12,19 (16,00%) respectivamente, dado que los costos por repuestos y accesorios aumentan producto de la inflación estimada según BCCR del 3% y del deterioro normal del equipo. 12.En resumen, los costos totales de bienes y servicios para los años 2026,2027 y 2028 se incrementan con respecto al año anterior en ¢91,25 millones (6,28%), ¢177,57 millones (11,50%), ¢275,39 millones (16,00%) respectivamente, principalmente por: (a) Inflación DEL 3% proyectada por BCCR (b) mejoras y ampliación de cobertura de los servicios que ofrece la Municipalidad.	1.Realizar una actualización constante de los instrumentos con el fin que estos no se desactualicen y continúen cumpliendo con el objetivo. 2.Evaluar periodicamente los resultados obtenidos por la gestión y apoyo contratada, para definir si es posible reasignar funciones. 3. Evaluar la disminución de la morosidad con respecto al gasto para realizar las gestiones de cobro. 4. Controlar la incidencia de reparación de la maquinaria y equipo, logrando así, definir si es viable reparar algunos equipos que por su antiguedad generan un mayor gasto en reparación. 5.Mejorar los controles de los inventarios. 6.Realizar un diagnóstico de la cantidad de operaciones que se llevan a cabo, para centralizar los momentos de compra y menor cantidad de ocasiones durante el año. 7.Controlar el consumo de agua y luz que permitan identificar aumentos superiores al promedio y así generar la implementación de medidas para disminuir el consumo. 8.Fortalecimiento de la cultura de reciclaje que permita disminuir la generación de desechos y al mismo tiempo disminuir el impacto ambiental.	OEPM: Objetivo Estratégico de Mediano Plazo

1.2.2 INTERESES INTERNOS La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja una aumento de ¢4,19 millones 4,27%, Esto debido a una nueva obligación crediticia para mejoras de la red vial cantonal. El egreso referente a intereses internos, representa un 1.12% del presupuesto ordinario 2025. Para el año 2026 de acuerdo con las tablas de pago que proporciona el IFAM se espera un aumento en el gasto de interés internos del ¢11,31 millones (11,05%), para el año 2027 se espera una disminución del ¢17,68 millones(-15,55%) y del 2028 de ¢17,68 millones (-19,81%) en dicho gasto por intereses esto se debe a la disminución en el Capital adeudado. Dicho egreso se debe a que la Municipalidad de Guácimo posee tres créditos formalizados por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). **Finalidad de los créditos formalizados:** 1.Realizar mejoras al edificio municipal. (dos créditos) 2.Compra de maquinaria municipal. (1 crédito) Así mismo, cabe señalar que hay un cuarto crédito que se encuentra en proceso de desembolso el cual tiene como propósito la realización de mejoras de la red vial cantonal. La proyección se realiza con el propósito de cumplir oportunamente con el pago de las obligaciones adquiridas.	1. Se cumpla oportunamente con las obligaciones de pago al IFAM por concepto de compra de maquinaria, edificio municipal y mejoras de la red vial cantonal para cancelación de intereses. 2.Se mantengan estables las tasas de interés. 3. Se Prevé un aumento de ¢4,19 millones 4,27%, Esto debido a una nueva obligación crediticia para mejoras de la red vial cantonal. Para el año 2026 de acuerdo con las tablas de pago que proporciona el IFAM se espera un aumento en el gasto de interés internos del ¢11,31 millones (11,05%), para el año 2027 se espera una disminución del ¢17,68 millones(-15,55%) y del 2028 de ¢17,68 millones (-19,81%).	1.El gasto generado por concepto de pago de préstamo, corresponde a una tasa de interés favorable por un plazo del crédito y para garantizar la sostenibilidad en el tiempo únicamente se requiere de un cumplimiento oportuno, dichos intereses corresponden al pago de intereses de préstamos que fueron destinados para mejoras al edificio Municipal, compra de Equipo de transporte y de Producción para mejoras en la red vial cantonal además del último crédito para mejoras de la red Vial Cantonal, por lo cual dicho crédito fue invertido en gastos de capital, por lo cual no fueron destinados a gastos corrientes de la administración.	

2.1.2 VIAS DE COMUNICACIÓN La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento del 44,71% siendo el monto ¢1,376.94 millones. Esto debido principalmente a la firma de más convenios para el año 2025, para la ejecución de los siguientes proyectos: a) JAPDEVA: Mejoramiento de Ruta Nacional N°811 mediante colocación de carpeta asfáltica. b) INDER: Ruta turismo, mejoramiento de los caminos cantonales 7-06-033, 7-06-012, 7-06-028, 7-06-015 y 7-06-181. c) CORBANA: Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de caminos 7-06-026, 016 y 018. Los egresos referentes a vías de comunicación representan un 48.66% del presupuesto ordinario del 2025. La proyección de gastos se realizó tomando en consideración el presupuesto estimado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MOPT). Para el año 2026 se refleja una disminución de ¢1,695.33millones (38.04%) debido a la disminución de aportes por convenios con INDER Y CORBANA. 3. Para el año 2027 se prevé una disminución de ¢1,527.69millones (55.33%) debido a que se está contemplando únicamente el presupuesto por transferencia del Gobierno Central ya que, no se tiene contemplado la firma de convenios. 4.Para el año 2028 se refleja un aumento de ¢1,129.31millones (91.56%) debido a que se está contemplando el presupuesto por transferencia del Gobierno Central más la posibilidad de establecimiento de convenios con el INDER, JAPDEVA Y CORBANA.	La Intervención de las vías de comunicación terrestres serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en los planes de mediano plazo: Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 y Plan Vial Quinquenal 2025-2029. De acuerdo a lo establecido en los planes de mediano plazo para el periodo 2026-2028 se proyecta la ejecución de los siguientes proyectos: •Atender 14.8 km de caminos tipo A (sustitución de asfaltado) con mayor TPD(transito promedio diario) de manera anual. •Atender 3.2 km de caminos con clasificación tipo B (caminos de lastre, estado regular) de manera anual. •Atender 2.08 km de caminos tipo C (caminos de lastre, en muy mal. estado) de manera anual •Construcción de dos puentes durante el periodo 2025-2028. •Construir un paso de alcantarilla de manera anual. •Construir una ciclo vía durante el periodo 2024-2028. (Desarrollo de reuniones semestrales con instituciones y organizaciones interesadas en el proyecto) •Construir 10 cabezales por año a fin de intervenir los sistemas de drenaje clasificados como en estado pésimo. •Construir 10 cajas de registro en los sistemas de drenaje pluvial por año •Construir 10 pasos en los sistemas de drenaje pluvial por año durante el periodo 2025-2029. •Construir 10km de cunetas naturales en los sistemas de drenaje pluvial por año durante el periodo 2025-2029. •Desarrollar capacitaciones sobre inspección vial y actualización en sistemas de pavimentos. •Construir 1.4 km de loseta táctil en aceras entre ejes viales con mayor TPD de manera anual. • Se firmen mas convenios en el periodo de la proyección.	1.Brindar seguimiento oportuno a las etapas de ejecución de los proyectos procurando evitar atrasos en la ejecución de las obras que trasciendan en la generación de gastos mayores por concepto de reajuste de precios del proyecto. 2.Control y seguimiento de los objetivos estratégicos determinados en el Plan Vial Quinquenal.	**INDER:** Instituto de Desarrollo Rural. **CORBANA:** Corporación Bananera Nacional **Japdeva:** Junta Administrativa Portuaria y de Vertiente del Atlántico.

2.1.5 Otras obras La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024) refleja un aumento del 100%. Esto debido a la reasiganación de recursos económicos para la mejora del parque más la firma de un convenio insterinstitucional con JAPDEVA. Los egresos referentes a otras obras representan un 13.87% del presupuesto ordinario 2025. El monto de 1,270,663,240.66 tiene como finalidad la ejecución del proyecto: Construcción y mejoramiento del Parque Central de Guácimo y el área anexa a la municipalidad. El desarrollo de dicho proyecto le permitirá a la institución el cumplimiento de objetivos estratégicos que buscan la construcción de espacios para el fortalecimiento de la cultura, recreación y el deporte para los habitantes del cantón de Guácimo. (OEMP 4.4). Así mismo, permitirá un mayor desarrollo social.	1.Se determinó la ejecución total del proyecto durante el año 2025 por esa razón no se proyecta para el periodo 2026-2028. 2.El proyecto es de gran magnitud por esa razón se estima el inicio de su ejecución en enero del 2025. 3.El monto determinado para dicho proyecto asiende los ¢1270,66 los cuales se ejecutaran en el año 2025.	1.Brindar seguimiento oportuno a las etapas de ejecución de los proyectos procurando evitar atrasos en la ejecución de las obras que trasciendan en la generación de gastos mayores por concepto de reajuste de precios del proyecto.	OEPM: Objetivo Estratégico de Mediano Plazo

Proyecciones de ingresos nuevos para la institucón (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS: La información plurianual del periodo 2025 en comparación con la información enviada en el año anterior (2024), representa un aumento de 14,61 millones, equivalente a un 100%. Lo anterior debido a que dichos ingresos se están percibiendo desde el año 2020, no obstante, involuntariamente no se consideraron en el presupuesto ordinario de los años anteriores. Para el año 2025 se calcula el ingreso bajo el método de regresión logarítmica de acuerdo al histórico de ingresos de los últimos tres (3) años, el cual representa un 0,16 % del Presupuesto Ordinario 2025, se proyecta un crecimiento lineal del 3,00% para los años 2026-2028 de acuerdo a los datos brindados por el área encargada de cobros, lo que representa un aumento para el periodo 2026 de ¢0,44 millones para el año 2027 ¢0,45 millones y para el 2028 ¢0,47 millones Otros ingresos no tributarios se perciben cuando la institución traslada a cobro judicial las cuentas en cuyo caso el contribuyente moroso no paga su deuda en el plazo correspondiente y se han agotado todas las vias administrativas de cobro tales como: llamadas, correos electrónicos, mensajes, entre otros y no se logró llegar a un arreglo de pago o en su efecto cuando este convenio fue incumplido por parte del administrado.	1.El ingreso del año 2025 se calculó bajo el método de regresión logaritmica de acuerdo al histórico de los ingresos de los últimos 3 años. 2.La proyección lineal se fundamenta en el resultado del promedio simple de los últimos últimos 3 años. 3. La línea base según el reporte que brinda el Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF) MUNICIPAL de cuentas trasladadas a cobro judicial es de 300 casos al año lo que representa apróximadamente 14.61 millones. 4. Se espera no se den variaciones en el monto de la tarifa de arancel de honorarios. 5. Los honorarios se calculan con base en la Resolución R-DCA-527-2012 de la CGR, Arancel de Honorarios por servicios profesionales de abogacía y notariado vigente y disposiciones que al respecto emita el Colegio de Abogados en ejercicio de sus competencias legales los honorarios serán del 50% de la tarifa general. 6.Recuperación de los honorarios pagados por la Municipalidad. 7. Se mantenga una política monetaria y fiscal estable, con tasas de interés similares a las observadas en el 2024 según los instrumentos que utiliza el Banco Central, logrando así sostener en el tiempo un escenario macroeconómico estable, sin eventos externos como crisis sanitarias, financieras o económicas, a la vez que se mantenga vigente la normativa actual sin cambios que afecten la regulación de los ingresos.	1. Riesgo: Aumento de la morosidad acumulada. 1. Medida propuesta: Fortalecer la gestión de cobro. 2.Riesgo: Ausencia de mecanismos objetivos para validar la información del administrado. 2.Medida propuesta:Corroboración de datos en el momento de la actualización.	1.En la partida Ingresos varios no especificados se cobra los honorarios que se le cancelan al abogado por el tramite de cobro Judicial. 2.SIGEAF: Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera.
Ingreso nuevo: NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Ingreso nuevo: NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS El ingreso por crédito proviene por un préstamo que se encuentra en proceso de desembolso, dichos desembolsos tienen proyectados iniciar en el año 2024 por un monto de ¢44,33 millones y culminan con un desembolso para el año 2025 de ¢ 722,04, este préstamo tiene como propósito la realización de mejoras de la red vial cantonal, se tramitó mediante el IFAM, el cual brinda una tasa de interés favorable para esta institución, atrayendo beneficios para el cantón y lograr el desarrollo económico local.	1. Con el fin de mejorar los caminos cantonales 7-06-033, 7-06-012, 7-06-028, 7-06-015 y 7-06-181, se solicita el préstamo para la ejecución de proyectos de inversión. 2. Financiamiento de préstamo N° FIN-FIP-CVL-706-1886-12-2023 del IFAM y según acuerdo N°06 de la sesión ordinaria N°79 del 2023, celebrada el 28 de noviembre del 2023. 3. Se mantengan estables las tasas de interés.	1. En este caso no existe la posibilidad de riesgo de dependencia a este recurso dado que fueron solicitados exclusivamente para ejecutar proyectos de inversión por lo que se utilizan para cubrir gastos de capital y no para ejecutar gastos ordinarios de la entidad.	

3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECÍFICO El superávit específico se debe principalmente a proyectos Presupuestados en el 2024, los cuales según su cronograma de ejecución se conlleva un año para la ejecución de dicho proyecto, por lo cual la Junta Vial tomo la decisión de dar orden de inicio durante el mes de enero 2025. Además, se aclara que la nueva administración generó una directriz interna que indica que se debe ejecutar según la planificación Institucional, así mismo, se giró la orden del 100% de ejecución de lo presupuestado, por lo que se prevé que para los próximos años la institución no refleje un superávit específico.	1.Proyectos de inversión que no se ejecutaron en el periodo establecido y dicho monto se encuentra en superávit específico.	1. En este caso no existe la posibilidad de riesgo de dependencia a este recurso al ser un superávit específico el cual es utilizado únicamente para la ejecución de proyectos de inversión. 2. Brindar mayor seguimiento a los informes de ejecución mensuales e informes de evaluación de metas de manera semestral con el fin de tomar acciones correctivas. 3. Ejecutar los proyectos de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos en los convenios.	
3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT LIBRE Los ingresos por superávit libre representan un 1.68% del presupuesto ordinario 2025. El superávit libre se debe principalmente a proyectos que se incluyeron el Presupuesto del 2024 pero estos no fueron ejecutados con el fin de dar orden de inicio durante el mes de enero 2025. Además, se aclara que la nueva administración generó una directriz interna que indica que se debe ejecutar según la planificación Institucional, así mismo, se giró la orden del 100% de ejecución de lo presupuestado, por lo que se prevé que para los próximos años la institución no refleje un superávit libre.	1.Proyectos de inversión que no se ejecutaron en el periodo asignado y dicho monto se encuentra en superávit libre,Por lo tanto, se determinó la ejecución para el año 2025. 2.La Unidad Técnica de Gestión Vial tomó la decisión de trasladar la fecha de inicio del proyecto. 3.La inclusión de superávit brinda la oportunidad de ejecutar los proyectos desde el 01 de enero 2025, no teniendo que esperar la liquidación presupuestaria.	1. En este caso no existe la posibilidad de riesgo de dependencia a este recurso al ser un superávit libre el cual es utilizado únicamente para la ejecución de proyectos de inversión. 2. Brindar mayor seguimiento a los informes de ejecución mensuales e informes de evaluación de metas de manera semestral con el fin de tomar acciones correctivas. 3. Ejecutar los proyectos de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos en los convenios.	

Evaluación de desempeño:
1.De forma mensual se monitorea y evalúa un comparativo de ingresos recaudados con lo presupuestado a fin de identificar el comportamiento de todos los ingresos, en cuanto control de los gastos de corrientes y de capital se monitorea de forma mensual de acuerdo con las metas establecidas y el periodo de ejecución correspondiente. 2.Elaboración de informes semestrales que permiten identificar el nivel de ejecución de acuerdo a las metas establecidas en los planes anuales operativos de cada departamento o área. 3. Brindar seguimiento de manera anual a los planes institucionales de corto, mediano y largo plazo con el fin de asegurar el cumplimiento de objetivos estratégicos y en caso necesario establecer las medidas correctivas de forma oportuna.

Se dispensa de todo tramite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes. Para agradecer al Equipo Financiero que ha hecho un grandísimo esfuerzo por lograr que para el 2025 tengamos el presupuesto aprobado, la Contraloría es muy subjetiva al revisar esta plantilla plurianual y a pesar de que iba bien robusta

porque ustedes señoras y señores de Concejo que estuvieron trabajando en el proceso ordinario lo vieron aun así hubo ajustes que hacerle y esto fue lo que trabajaron durante estos días y tengo entendido que las muchachas trabajaron hasta casi medianoche para poder hoy lograr tener listo la plantilla plurianual y por supuesto quiero agradecerle también a Don Alfonso por esa disposición, por poner al Servicio del cantón la experiencia que tiene él como contador y eso nos hace a nosotros y principalmente a ustedes señoras y señores del Concejo tener la plena seguridad de que el proceso que se está haciendo para la aprobación de los presupuestos tanto el ordinario, como los extraordinarios que hemos tenido que realizar y los que vendrán para el 2025 van a hacer presupuestos que están bien distribuidos y bien elaborados y eso es gracias al esfuerzo en conjunto tanto de la Administración como ustedes como Concejo Municipal.

Así que yo me siento muy satisfecha y orgullosa del trabajo que se está haciendo hasta el día de hoy junto con ustedes, así que muchísimas gracias don Alfonso de verdad por ese apoyo que está dándole a sus compañeros porque yo sé que ellos tienen la plena seguridad de lo que usted está viendo ahí incluso, Doña Patricia también que ha participado este en estos procesos ellos tienen la plena seguridad de que el trabajo que va bien hecho así que muchísimas gracias a ambos.

ARTICULO N° 03. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Solicitar alterar el orden el orden del día para conocer documentación pendiente del día de ayer. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------**

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alterar el orden del día de la sesión extraordinaria para conocer asuntos en carpeta pendientes de la sesión ordinaria (correspondencia, informes de comisión y mociones)
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPITULO IV. ASUNTOS EN CARPETA.

ARTICULO N° 04. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-10-2024, firmado por la Sra. Melissa Muñoz Espinoza, indicando lo siguiente:

Se hace de conocimiento ante este Concejo Municipal para que resuelva con carácter de urgencia, e implementen las acciones que subsanen de manera inmediata y oportuna el accionar de la Auditoría Interna por considerarse se ha extralimitado en sus funciones fiscalizadoras en perjuicio de las funciones asignadas por Ley N^{0} 7794, artículo 57 de las autoridades electas popularmente Concejo de Distrito de Duacarí

Además, considérese la presente solicitud parte del debido proceso administrativo, establecido así en la jurisprudencia nacional, en siguiente hecho: desde hace dos meses aproximadamente se solicitud de manera formal y presencial a la Auditoria

Interna el Libro de Actas correspondiente para cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por Ley como concejos de distrito, a la fecha de hoy retiene sin justa causa violentando y trasgrediendo el accionar como cuerpo colegidos electo popularmente.

Por lo tanto, se recurre al Concejo Municipal para agotar la vía administrativa amparados en el Artículo 52 de la Ley N^{0} 7794 Código Municipal que establece al Concejo Municipal como instancia superior a nivel administrativo, se aclara no en lo técnico, además la Contraloría General de la Republica en el documento llamado "Lineamientos Generales que deben Observarse en la Promulgación del Reglamento de Organización y Funciones de las Entidades de Auditoría Interna de las Entidades y Órganos Sujetos a la Fiscalización de la Contraloría General de la República" establece en suma "El Auditor Interno dependerá y responderá directamente por su gestión ante esa máxima autoridad u órgano (La Junta Directiva, el Ministro, el Concejo Municipal, etc.)

Dicho lo anterior, el Reglamento de Autorización y Manejo de Libros de la Municipalidad de Guácimo, publicado en la Gaceta N^{O} 216 del 2014, indica:

- Artículo 1 ^{0}-Corresponde a la auditoría interna autorizan mediante razón de apertura o cierre, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno,
- Artículo 2 ^{0}-La apertura de los libros no supone una validación previa por parte de la Auditoría Interna de lo que la Administración Activa, proceda a registrar con posterioridad a la apertura. En los casos en que la apertura no sea por primera vez, no implica una revisión o validación respecto al contenido de los libros anteriores, o de las justificaciones dadas por la Administración en caso de robo, hurto, extravío o destrucción de libros.
- Artículo 4 ^{0}-El encargado o responsable directo del libro, según proceda, deberá mantener en custodia un respaldo en un medio magnético de todos los registros efectuados según fuese pertinente.
- Artículo 18. -El proceso de apertura, autorización, reposición y en general manejo de los libros de actas de las sesiones del Concejo Municipal y de los Concejos de Distrito, se regirán por lo indicado en el presente reglamento, Código Municipal, reglamentos específicos y cuerpo normativo aplicable.

En supra, es deber de la Auditoría Interna implementar los mecanismos formales de control y vigilancia para el cumplimiento de sus funciones, obligaciones y responsabilidades y explícitamente el mandato en la Ley N ^{O} 8222 llamada Ley general de Control Interno.

Por lo tanto:

Se recurre a este Concejo Municipal y se pone en autos la siguiente irregularidad:

"La Auditoría Interna se ampara como principal motivo para retener el Libro de Actas incongruencias en folios de hace más de 20 años, y nos han puesto a llenar unos formularios para completar información, sin tener responsabilidad civil y administrativa incluso prescripta como tal, por ejemplo:

1) El libro de actas del Distrito de Duacarí tiene como primera acta-folio con fecha del 2003, es decir, solo ese libro ha existido, desde que se hicieron las primeras elecciones municipales 2002.
2) Tienen un total de 39 folios, es decir, en 22 años únicamente han quedado en evidencia 39 reuniones de este cuerpo colegiado, y más preocupante, según la Ley 7794 articulo 57, los Concejo de Distrito deben sesionar una vez al mes como mínimo, y sus acuerdos haber quedado en dicho libro, por ejemplo sobre destinos recursos públicos provenientes de la Ley N^{0} 7755 de Partidas Específicas, así como la priorización de esas decisiones deberían estar demostrado durante los últimos 22 años en dicho libro, es decir, eso sí debió ser competencia de la auditoría interna y haber definido los procedimientos que permitieran subsanar esos errores graves como parte de su responsabilidad y funciones, pero es inverosímil que como autoridades electas en febrero del 2024 y asumir funciones en mayo, tengamos que responder por inconsistencias de hace 22 años, cierto que se extralimito ¿Qué opinan? Y más aún queda en evidencia sus débiles controles como Auditoría Interna, lo que es preocupante.
3) Me están obligando a responder por información incompleta de la Acta N^{O} 1 del 2003, acta N^{0} 2 de octubre del 2003, Acta N^{0}25 de junio 2014, entre otras observaciones que no son de nuestra responsabilidad como autoridad local para el período que fuimos electos 01 de mayo 2024 al 01 de mayo 2028.

Se denuncia lo anterior, como violencia política, funcional y entorpecimiento en detrimento de las funciones encomendadas por Ley, en perjuicio del Distrito de Duacarí, y se exige, se resuelva lo expuesto de manera inmediata.

Además, se implementen las acciones y controles necesarios por parte de este Concejo Municipal hacía la Auditoria Interna para que situaciones como la anterior no vuelvan a suceder, por considerarse un abuso de sus funciones, y a la vez que demuestra la débil gestión de riesgos de esta dependencia para lo cual fue creada y visualizad p -l intención Distrito, se regirán por lo indicado en el presente reglamento, Código Municipal, reglamentos específicos y cuerpo normativo aplicable

En supra, es deber de la Auditoría Interna implementar los mecanismos formales de control y vigilancia para el cumplimiento de sus funciones, obligaciones y

responsabilidades y explícitamente el mandato en la Ley N º 8222 llamada Ley general de Control Interno.
Por lo tanto:

Se recurre a este Concejo Municipal y se pone en autos la siguiente irregularidad:

"La Auditoría Interna se ampara como principal motivo para retener el Libro de Actas incongruencias en folios de hace más de 20 años, y nos han puesto a llenar unos formularios para completar información, sin tener responsabilidad civil y administrativa incluso prescripta como tal, por ejemplo:

1) El libro de actas del Distrito de Duacarí tiene como primera acta-folio con fecha del 2003, es decir, solo ese libro ha existido, desde que se hicieron las primeras elecciones municipales 2002.
2) Tienen un total de 39 folios, es decir, en 22 años únicamente han quedado en evidencia 39 reuniones de este cuerpo colegiado, y más preocupante, según la Ley 7794 articulo 57, los Concejo de Distrito deben sesionar una vez al mes como mínimo, y sus acuerdos haber quedado en dicho libro, por ejemplo sobre destinos recursos públicos provenientes de la Ley N^0 7755 de Partidas Específicas, así como la priorización de esas decisiones deberían estar demostrado durante los últimos 22 años en dicho libro, es decir, eso sí debió ser competencia de la auditoría interna y haber definido los procedimientos que permitieran subsanar esos errores graves como parte de su responsabilidad y funciones, pero es inverosímil que como autoridades electas en febrero del 2024 y asumir funciones en mayo, tengamos que responder por inconsistencias de hace 22 años, cierto que se extralimito ¿Qué opinan? Y más aún queda en evidencia sus débiles controles como Auditoría Interna, lo que es preocupante.
3) Me están obligando a responder por información incompleta de la Acta N^0 1 del 2003, acta N^{0}2 de octubre del 2003, Acta N^0 25 de junio 2014, entre otras observaciones que no son de nuestra responsabilidad como autoridad local para el período que fuimos electos 01 de mayo 2024 al 01 de mayo 2028

Se denuncia lo anterior, como violencia política, funcional y entorpecimiento en detrimento de las funciones encomendadas por Ley, en perjuicio del Distrito de Duacarí, y se exige, se resuelva lo expuesto de manera inmediata.

Además, se implementen las acciones y controles necesarios por parte de este Concejo Municipal hacía la Auditoria Interna para que situaciones como la anterior no vuelvan a suceder, por considerarse un abuso de sus funciones, y a la vez que demuestra la débil gestión de riesgos de esta dependencia para lo cual fue creada y visualizad por la intención del legislador en su momento.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes. También recibí una copia de ese documento que entrego Melissa y me di a la tarea de conversar con la Auditora que sí efectivamente ella solicitó que ellos no pueden entregar libros nuevos sin tener la apertura el cierre más bien de los libros

anteriores, esta es la solicitud de cierre de libros, lo que tiene que hacer es llenar estos documentos verdad entregárselos a ella junto con los libros para que ella pueda cerrar esos libros que son viejos y devolverle los nuevos verdad, para que ustedes puedan proceder eso es lo que yo entendí sin embargo, sí sería importante sugiero enviar la solicitud a Administración y Gobierno para que proceda con lo que corresponda verdad eso es lo que creo, porque si ella tampoco ellos tampoco pueden llenar los documentos el formulario porque no es permitido para ellos, ellos no pueden como decir así ser juez y parte sino es llenar el documento de hecho que yo vi y no pueden devolver los libros que tienen ahí porque ya están con los sellos, no los pueden devolver mientras tanto no se proceda con el llenado de este formulario. Básicamente eso es no sé si hay alguna otra situación, pero sí sugiero mandar eso o ya sea jurídicos o administración.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: También consulte y lo mismo, hay algo importante que este es el único Concejo que ha empezado a trabajar con los Concejos de Distritos, a los síndicos y concejales no se les tomaba en cuenta, y algunos lo hacían a nivel político y persona, inclusive en estos momentos alguno lo están haciendo fuera de acá y no tenemos nada que ver. Lo que dice la Auditora que ella necesita su respaldo, entiendo también la preocupación del Concejo de Distrito de Duacarí.

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Buenas tardes, como dice usted hubieron muy malas cosas en un pasado y nosotros no tenemos la culpa, no tenemos que las cosas no son así de simples como está diciendo don Alfonso no es solamente llenar un formulario, nos hicieron revisar acta por acta error por error de que tengas a acta, son seis veces que me hice presente en esa oficina, en una ocasión presenté un documento y no me lo quisieron firmar que iba a entregar el acta, porque no entendíamos qué es lo que había que hacer el error que por qué no hicieron un acuerdo que por qué no hicieron una firma, no es simplemente un formulario nos dieron un documento para revisar minuciosamente cada acta, en esa oficina me dice presente seis veces y la quinta vez que me hice presente le solicité les llevé un documento, y les dije lo siento pero yo no voy a terminar eso con mis compañeros, no podemos y dijeron no lo vamos a firmar, la sexta vez que fui me dijeron que sí que ellas dijeron que sí lo iban a firmar y así no fue así no fue y volvimos, sin embargo; intentamos mes y medio me parece que muchos de aquí conocen donde vivo de ahí tengo que trasladar donde están mis compañeros a Villafranca en motocicleta arriesgando muchas cosas y me llevó mes y medio ponernos de acuerdo que una hora un ratito, que otra media hora porque un día si acaso por acta lo que podía sacar uno y no es justo que a nosotros nos pongan a hacer trabajo irresponsable de otras personas, es demasiado tarde al tiempo que estamos si nosotros perdemos la partida específica solamente por no tener libro de actas, me parece que ya eso es un acto como de irresponsabilidad y no de nosotros.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Escuchando todo ese informe que presenta la sindica de Duacarí, me preocupa demasiado que pasó en 20 y resto de años, cómo se hicieron proyectos quién ejecutó

quién supervisó quién llevó el seguimiento, dónde está aprobado en el libro de actas tal x proyecto porque se invirtieron recurso supongo yo en diferentes comunidades del distrito de Duacarí y no hay evidencia de que los proyectos fueron ejecutados, de ahí sigo insistiendo por eso le han dado el empoderamiento a los Concejos de distrito para que ellos fiscalizadores de los proyectos que se vayan a ejecutar, sea con partidas específicas o con presupuesto de la administración. Esto deja en evidencia el desorden que se tenía en años atrás y la inoperancia que había en esta Municipalidad por parte de algunas personas, creo que esto es evidente, y Melisa tiene toda la razón, no tiene por qué este nuevo Concejo Distrito, este nuevo Concejo quiere hacer bien las cosas que ha sido capacitado y preparado para poder ejecutar su función de manera ordenada que los estén impidiendo poder trabajar como debe ser, en el caso de Melisa hace una reunión y no tiene un acta que la acuerpe y la ampare para que las cosas que se están proyectando desde mayo que iniciaron en dónde va a quedar escrito eso si no tienen hasta el día de hoy un libro de actas que lo legalice, bueno señores del Concejo es importante que revisen eso y que tomen la decisión para que este Concejo distrital de Duacarí puede ejercer sus funciones porque creo que ahí está claramente que es lo que ha venido haciéndose, no tengo injerencia ahí pero para eso está el Concejo y para eso están ustedes que tienen que revisar y verificar, porque sí soy testigo de que ha intentado desde hace meses la señora Melissa de poner al día en orden todo lo que tiene que ver con las actas, porque ella misma lo dice sino cómo vamos a ejecutar los proyectos, cómo se va a hacer si ahora, estamos exigiendo porque es así exigiendo el cumplimiento de la normativas de manera que seamos responsables de los recursos que se van a destinar a diferentes comunidades y aquí bueno sé que ahora es diferente porque lo están haciendo de la forma correcta y sé que cuando salgamos de esta administración estoy segura que todos ustedes señoras y señores síndicos y regidoras, regidores van a salir con la frente en alto de manera de que venga otro concejo Municipal venga otro Concejo de Distrito y ahí esté todo como debe ser creo que esto es una alerta enorme para poner ahí ya un punto final porque ya son meses que lleva Melisa tratando de poder resolver esa situación y no podemos dejarla sola, no podemos dejarla sola en el caso de ustedes Honorable Concejo que son los que pueden tomar esas decisiones revisar y valorar jurídicamente qué procede pero creo que ya han habido argumentos suficientes para demostrar que definitivamente ya imagínese un acta del 2003 que va a responder ellas y algunas hojillas sueltas que me imagino que hay por ahí algunas actas que ni siquiera tenían un verdad, definitivamente algo funcionó mal durante esos años y a partir de ahora creo que las cosas se van a enderezar.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes. Quizás no se la potestad que tenemos nosotros como Concejo Municipal, y me consta el gran esfuerzo que ha hecho Melissa y una preocupación por unas comunidades del distrito de Duacarí queden sin su proyecto entonces para aterrizar en esto hacerle la consulta al señor asesor Jurídico.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sinceramente desconocía cuanto tiempo tenia de estar manejando está situación, pero tiene que existir un mecanismo más rápido para cerrar el libro llenar la primera parte del formulario y del 2003 a la fecha simplemente se salva responsabilidad es una

acta no hay nada más que hacer se cerró ese libro, se le hace una anotación no se realizaron estas actas son demasiadas actas, son 20 años de los cuales no existen registro, no podemos hacer cosas que no tienen ningún sentido, no sé si procede autorizar desde Órgano Colegiado a la señora Auditora y apruebe los nuevos libros y cierren los anteriores, pero si tenemos que reunirnos lo antes posible no se atrase. Pero si se tiene que resolver esta situación tiene que buscarse una forma legal, para que se resuelva este asunto, porque me imagino que no solo melisa está en esa situación porque esas eso no se venía manejando bien desde hace muchos años entonces, supongo que los demás concejos de distritos están igual o no se me mienten si es si no es así.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: el viernes tenemos sesión que es con la Persona Joven, también podemos alterar el orden del día invitar a la auditora y así se le ha hecho la consulta al asesor legal, soy fiel creyente de que se le debe entregar el libro borrón y cuenta nueva, eso es lo que yo creo ya lo que pasó y que le entreguen los libros al nuevo Concejo de Distrito.

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: El libro de actas se encuentra rayado con dibujos compré uno nuevo y lo llevé está listo, supuestamente está esperando que yo termine el trabajo para que me entreguen el otro, recordemos que el 31 porque no voy a decir que el primero recordemos que el 31 tenemos que entregar todo, como factor tiempo que nosotros estamos ocupando nuestro lío de verdad que les pido que nos ayuden, pero es urgentemente a resolver esa situación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Pueden hacerla llaman a Marlene y acordamos de una vez, los que están de acuerdo para mañana. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------**

ACUERDO N° TRES. Conocido el oficio suscrito por la Sra. Melissa Muñoz Espinoza, en referencia a solicitud de implementar las acciones y controles necesarios por parte de este Órgano Colegiado hacia la Auditoria Interna por situaciones con el libro de actas del Concejo de Distrito de Duacarí, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el jueves 24 de octubre de 2024, a partir de la 1:00 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad con el fin de analizar la situación de la Sra. Muñoz Espinoza, asimismo se invita a la Auditora Interna – Licda. Marleni Myrie Pérez, para participar de dicha reunión.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio CCDRG-151-2024 , recibido en la Secretaría del Concejo el 21-10-2024, firmado por el Lic. Johnny Aguilar Fernández – Presidente Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, transcribe acuerdo tomado en la sesión Ordinaria N° 42 realizada el 17 de octubre del 2024, la

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

Junta Directiva del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: Acta Ordinaria N° 42, Articulo II, Acuerdo N° 07, dice:

Se conoce propuesta por la Señora Flor de maría Valerín Cabalceta, secretaría de la Junta Directiva del CCDR Guácimo.

Asunto: Solicitud de Colaboración

Por mayoría de 5 votos a favor, 2 se abstienen (se abstiene Johny Aguilar Fernández y Jessica Oviedo Ortega) SE CUERDA: se le solicita al Honorable Consejo Municipal Considerar la posibilidad de que la señora Kattia Montero Astúa, contadora de la Municipalidad de Guácimo , colabore con este comité ya se requiere su apoyo para realizar una modificación presupuestaria urgente, destinada al pago de servicios públicos del Gimnasio del Bicentenario. Esto se debe a que, en este momento , el comité no cuenta con una contadora o la posibilidad de contratar una en estos instantes. Aprobado por los presente.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Para aclar que Doña Katia no es la contadora, ella es la Jefa del departamento.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: El Comité no tiene una contadora ahorita, ¿cómo están haciendo para llevar la contabilidad, los registros? eso es una preocupación más bien que me nace a raíz de esa solicitud, si no tienen una contadora, estamos más serios problemas verdad porque se supone que alguien debe estar llevando sus registros, necesitamos los informes por ejemplo, el del 30 de junio al 30 de septiembre ya vamos a finalizar el año y entonces ahí sí estamos en una situación complicada, y siento que más bien la respuesta debiera ser de que la administración no tiene ahorita el recurso para atender esa solicitud y que debe hacerlo a través de la secretaría ejecutiva, mientras tanto ellos contratan la contadora.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo nosotros no tenemos recurso, nosotros vimos cómo ha trabajado Katia ayer se fueron a medianoche para hoy estar desde temprano aquí trabajando y no tenemos el recurso lo otro ellos deberían de contar con la contadora pues definitivamente como Concejo Municipal nosotros no le podemos prestar el servicio e inclusive el acuerdo dice que el señor Johnny Aguilar inclusive votó en contra de la solicitud para la contadora y el señor Johnny Aguilar y la señora Jessica, nosotros no podemos definitivamente prestarles ese servicio la secretaría ejecutiva no lo puede hacer. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en responderle al comité de deportes que no le podemos prestar a la contadora, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------**

ACUERDO N° CUATRO. Conocido el oficio CCDRG-151-2024 suscrito por Lic. Johnny Aguilar Fernández – Presidente Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, solicitando considerar la posibilidad de que la señora Kattia

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

Montero Astúa, contadora de la Municipalidad de Guácimo, colabore con este comité ya se requiere su apoyo para realizar una modificación presupuestaria urgente, destinada al pago de servicios públicos del Gimnasio del Bicentenario, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar a la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, que lamentablemente no es posible poderle colaborar con la solicitud debido a que el Departamento de Servicios Financieros se encuentra saturado en sus funciones diarias, se considera importante que si cuentan con una secretaria ejecutiva sea la persona correcta que les pueda colaborar con la elaboración de la modificación presupuestaria.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AL-MMCA-OFI-360-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-10-2024, firmado por la Sra. María Marta Carballo Arce quien remite oficio de asunto: Creación de estación de Bomberos para el Cantón de Guácimo, en seguimiento a la necesidad expresada respecto a la construcción de una estación de bomberos en la localidad de Guácimo, hace de conocimiento la respuesta dada por el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Dirección General

CBCR-038625-2024-DGB-01325

Jueves 3 de octubre de 2024

Señora,

Diputada María Marta Carballo Arce
Asamblea Legislativa

Referencia: En respuesta a su oficio AL-MMCA-OFI-324-2024 - Estación de Bomberos Guácimo de Limón.

Estimada Señora,

Reciba un cordial saludo de parte de quienes laboramos en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Esta Dirección General ha recibido nota con numeración **AL-MMCA-OFI-324-2024** del 23 de setiembre de 2024, misma que consulta sobre el proyecto de la apertura de un servicio en el cantón de Guácimo.

Al respecto se informa lo siguiente:

Primero: La Estación de Bomberos de Guácimo forma parte de las prioridades institucionales para abrir un servicio, es por ello que desde este 2024 se han iniciado las gestiones técnicas y administrativas para llevar a cabo el proyecto.

Segundo: Desde mediados de setiembre 2024, el proyecto se encuentra en su fase de formulación para ser incluido en el banco de proyectos de inversión pública de MIDEPLAN, esto con el fin de generar el código respectivo.

Tercero: Se tiene previsto que, para finales del mes de octubre 2024, el Cuerpo de Bomberos entregue a MIDEPLAN la documentación del proyecto.

Cuarto: Para finales del actual periodo, se espera que MIDEPLAN haya concluido la revisión, asignando para ese momento el código que permitiría entrar en la fase de contratación administrativa.

Quinto: De forma paralela el cartel del proyecto por diseño y construcción está siendo analizado por la Proveeduría Institucional y la Unidad de Servicios Generales, el cual podrá ser publicado en SICOP una vez que tengamos la aprobación del proyecto en MIDEPLAN y con ello el respectivo código.

Sexto: Para el ejercicio del periodo 2025, se espera que durante el primer semestre se concrete la publicación del cartel y la adjudicación en firme del proceso, siendo así, para el segundo semestre se estaría dando inicio con la ejecución del proyecto, esto con su primera etapa que seria el diseño de la edificación, para luego concretar la etapa de ejecución de obras.

De esta forma esta Dirección General confirma que el proyecto de la Estación de Bomberos de Guácimo se encuentra en los planes de expansión institucional, mismo que será una realidad en los próximos años.

Es importante aprovechar el espacio, para aclarar que si bien, este proyecto ha estado como prioridad años atrás, el mismo tuvo que ser suspendido por temas de limitación de la Regla Fiscal que sostuvo el Cuerpo de Bomberos desde el 2019 y hasta finales del año 2023, donde gracias al apoyo de los señores Diputados nos liberaron de dicha limitación y esto conduce a un replanteamiento de necesidades institucionales, donde, así como este proyecto existen otros de gran urgencia en el resto del país, mismos que tendrán que ser retomados para su desarrollo de forma urgente.

Por ende, se reitera que dicho proyecto goza de una prioridad institucional, la cual tiene como objetivo brindar una mejor cobertura y atención de las emergencias en la provincia de Limón.

En caso de requerir la ampliación de cualquier tema, quedamos atentos a sus consultas.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Muy contento con la respuesta por parte del Cuerpo de Bomberos, pero si es importante tal vez que ellos nos mencionen la proyección, porque habla en los próximos años, pero yo tengo ya 12 años de escuchar que viene bomberos para Guácimo y estamos a 12 años de antigüedad. La idea de esto es que tanto a los bomberos como cualquier otra entidad que nos quieran bendecir, sería maravilloso que nos digan nos indiquen una fecha aproximada ese día mi observación a esta solicitud porque mencionan años y lo que pasa es que ya vamos a ver si me puedo explicar: es necesario que ellos proyecten y que nos digan bueno de acuerdo a las nuevas adquisiciones económicas que tenemos, etcétera, la proyección para Guácimo la instalación de la nueva estación va a ser en tal año porque si no más me equivoco y para que el pueblo de Guácimo también se entere, la construyeron primero en Cariari

la estación de bomberos que en teoría el presupuesto estaba para Guácimo o entonces si no como dijo un doctor si no piden no se les da, entonces lo importante es marcarles a ellos también esa prioridad y decirles que por favor nos indiquen, que hagan una proyección y que nos informen según los ingresos económicos que ellos van a tener para qué año están calculando iniciar con las obras.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Bueno el programa ya inicia, ahora todo proyecto de cualquier institución tiene que entrar al banco de inversiones de MIDEPLAN ese es un requisito obligatorio para poder gastar recursos públicos en los proyectos de infraestructura, lo que escuché fue que para este año a octubre ya mí de plan debe de darles el código es un código que le da a la institución donde dice que ese es el número de caso que se va a llevar y con ese código, ellos pueden hacer toda la tramitología y que para la primer semestre del 2025 ya empieza el proceso de licitación, ya hay fechas establecidas, una vez que está el proceso de licitación y ya se le dé la adjudicación alguna empresa para la construcción entonces ya eso prácticamente, quiere decir que en finales del 2025 principios del 2026 ya podríamos estar pensando en el proceso porque la otra etapa la segunda etapa según lo que decía ahí era el diseño, todo eso es un proceso o sea es que es un proyecto de esa magnitud y otros proyectos y ahora que estamos nosotros aquí metidos no es nada más decir quiero esto y se hace, podemos tener muchas ideas muy buenas pero son solo ideas en algunos casos, para plantear un proyecto Cómo debe ser tiene todo un proceso que lleva su tiempo, entonces ahí Don Héctor nos está explicando cómo va el proceso. Sí también he escuchado de la estación de Bomberos desde hace mucho tiempo pero ahí ellos mismos explicaron que habían diferentes situaciones, recordemos que con la regla fiscal Cuando entró la ley de las finanzas públicas en el año 2018 que empiezo del 2019 limitaron a muchas instituciones para poder hacer inversión, eso fue lo que los limitó a ellos gracias a qué bueno en la Asamblea Legislativa a veces hacen algo cosas buenas se pudo lograr que se sacara de la regla fiscal el Cuerpo De Bomberos y así poder ejecutar proyectos como estos no solamente es la estación de Guácimo ellos tienen alrededor de 20 estaciones que quieren construir y créanme que yo he sido una de las más necias por eso Doña María Marta se llevó esa petitorio porque hemos estado con buenas relaciones con muchos diputados o bueno principalmente con dos diputados de la provincia que es Don Yonder y Doña María Marta verdad que han sido personas que se han puesto la camisa por la provincia y nos han acuerpado en cosas que les hemos solicitado, entonces hay que tener como le digo a la gente ahora porque ustedes ven las redes sociales y todo mundo quiere para mi casa, para mi calle, tengamos paciencia vamos con paso firme que es lo importante, esto es nada más seguir dándole seguimiento al proceso que se lleva, al principio de noviembre podría tengo los contactos directos ver cómo les fue como le fue con el Banco de proyectos de MIDEPLAN si ya tenemos el código que nos da la puerta para seguir a la siguiente etapa así sucesivamente con el proyecto de la estación de Bomberos. Que espero en Dios que para el 2026 ya tengamos esa estación de bomberos, pero para eso estamos aquí para presionar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es darle seguimiento y ahí queda el documento para los que quieren los contactos,

nada más les solicitan a las señoras secretarias para realizar alguna consulta. Va a ser un lugar muy bonito.
CONOCIMIENTO.

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-10-2024, firmado por la Sra. Angie Saborío Guzmán – Presidente y Denia Quesada Calvo – Secretaria – Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Iroquois, quien indican que en reunión del 07 de octubre del 202, acta No. 777, Acuerdo 4.3 se acordó enviar solicitud un juego de pólvora , para la actividad programada, en la comunidad, para el 02 de diciembre 2024 , denominada: "Navidad en Familia" con el fin de dar inicio a esta época tan especial y ofrecer un tiempo de esparcimiento y calidad a nuestros vecinos.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes. Lastimosamente vamos a seguir con el mismo tema por este año no tenemos presupuesto, así que a ninguna comunidad se le va a poder ayudar para los festivales navideños para que así ya lo sepan de una vez, si Dios nos permite el otro año ahí estaremos y si el presupuesto es aprobado y nos aprueban lo que solicitamos ahí les estaremos ayudando. Por este año nos hubiera gustado ayudarles a todos los distritos y las comunidades que solicitan las ayudas si hubiéramos tenido presupuesto, pero no lo tenemos así que lastimosamente tenemos que decirles que no y el otro año ahí estamos a la orden gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, señora Rivera Blanca es de contestarle a los señores de la asociación de desarrollo de Iroquois que no gozamos de recursos que los tomaremos en cuenta si tenemos para el futuro 2025. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------**

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Angie Saborío Guzmán – Presidente y Denia Quesada Calvo – Secretaria – Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Iroquois, que lamentablemente este año no se cuenta con contenido presupuestario para poderles colaborar con la solicitud un juego de pólvora , para la actividad programada, en la comunidad, para el 02 de diciembre 2024 , denominada: "Navidad en Familia", por lo cual se tomarán en cuenta para el próximo año 2025.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-10-2024, firmado por el Sr. Herminio Dover – Presidente y Sra. Irene Pérez – Secretaria – Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral del Hogar, Guácimo, quien remite informar que en la reunión extraordinaria #1339 en el acuerdo #4 de junta directiva el día 18 de octubre 2024 esta junta acordó solicitar de la manera más respetuosa conceda la modificación de los recursos asignados para una cancha de

básquet ya que analizando el proyecto no es viable ya que no tenemos una área acondicionada para tal proyecto y el área con que contamos esta alquilada no es acta.

Conocido el oficio de la Junta Directiva Asociación de Desarrollo Integral del Hogar, Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la alcaldesa para que le dé una repuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Herminio Dover – Presidente y Sra. Irene Pérez – Secretaria – Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral del Hogar, Guácimo, con el fin de interponer sus bueno oficios para brindar un respuesta a la ADI del Hogar, referente a solicitud de modificación de los recursos asignados para una cancha de básquet, indicando que analizando el proyecto no es viable y no tienen una área acondicionada para tal proyecto.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-10-2024, enviado por la Sra. Karen Porras Arguedas – Unión Nacional de Gobiernos Locales, en respuesta al Acuerdo N° 22, Acta de la Sesión Ordinaria N° 65-2024, celebrada el 24 de Setiembre de 2024, referente a convocatoria a sesión extraordinaria para el 01 de noviembre de 2025, conforma asistencia de dicha sesión.
CONOCIMIENTO.

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio OFICIO-E.L.N092-2024 , recibido en la Secretaría del Concejo el 21-10-2024, firmado por Msc. Johanna Masís Valle – Directora Escuela Los Naranjos, remite solicitud de destitución de miembro de junta de Educación Escuela Los Naranjos, por motivo de incumplimiento de asistencia a las sesiones de junta dese el 05 de agosto hasta la fecha contando seis ausencias injustificadas incumpliéndose con el articulo 23 e inciso a y b del Reglamento General de juntas. Asimismo, remitir a la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta Educación Escuela Los Naranjos**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: la terna le falta información, no tiene donde se les comunica a los padres de familia, está incompleto, no hay una copia de acta.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Tengo un escrito de una mama Ruth Atencio Linares que pide que el

Concejo la tome en cuenta porque no se hizo la publicación necesaria la cual ella quería participar y hace la denuncia porque no hubo tiempo de presentarlo, ahora usted mencionando esto y efectivamente indicando que falta información en realidad poderle decir a Ruth que puede formar parte de las ternas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: También me lo comunicaron antier, viendo la documentación el martes vimos que no venía completa, y no dicen por qué. El acuerdo sería solicitarle a la señora directora la información sobre la destitución del señor y la mayoría de los padres de familia no se dieron cuenta. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------**

ACUERDO N° SIETE. Conocido el oficio suscrito por Msc. Joana Masis Valle – Directora de la Escuela Los Naranjos, solicitando la destitución de miembro de Junta de Educación Escuela Los Naranjos, por motivo de incumplimiento de asistencia a las sesiones de junta desde el 05 de agosto hasta la fecha contando seis ausencias injustificadas incumpliéndose con el articulo 23 e inciso a y b del Reglamento General de juntas. Asimismo, como también remite a la propuesta de ternas para la conformación, pero se ha falta de información adjunta, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a Msc. Joana Masis Valle – Directora de la Escuela Los Naranjos, brindar más información referente a la solicitud de destitución tal como demostrar la inasistencia del miembro de junta de educación.
Asimismo, adjuntar evidencia de publicación en un cartel en las afuera de las instalaciones del centro educativo, informando a la comunidad promoviendo a ser parte de la Junta de educación, a su vez adjuntar copia de actas.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-10-2024, firmado por Msc. Sandra Mileydi Reyes Palma – Directora Escuela Carlos Chacón Chavarría, remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Carlos Chacón Chavarría, para su nombramiento y juramentación ante el Consejo Municipal.

Terna N° 1	
Nombre	**Cédula**
Stephanie Roxana Solís Pérez	1 1462 0749

Terna N° 2	
Nombre	**Cédula**
Xinia González Soto	7 0145 0278

Terna N° 3	
Nombre	**Cédula**
Kattia Melania Calvo Angulo	7 0105 0541

Terna N° 4	
Nombre	**Cédula**
Kenneth Tenorio Jiménez	7 0157 0500

Terna N° 5	
Nombre	**Cédula**
Luis Ángel Sibaja Artavia	5 0226 0506

Conocido el oficio de Msc. Sandra Miley di Reyes Palma – Directora Escuela Carlos Chacón Chavarría solicitando nombramiento de miembros de Junta de educación, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° OCHO. A solicitud de Msc. Sandra Miley di Reyes Palma – Directora Escuela Carlos Chacón Chavarría, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembros de Junta de Educación de Escuela Carlos Chacón Chavarría, a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Stephanie Roxana Solís Pérez	1-1462-0749
Xinia González Soto	7-0145-0278
Kattia Melania Calvo Angulo	7-0105-0541
Kenneth Tenorio Jiménez	7-0157-0500
Luis Ángel Sibaja Artavia	5-0226-0506

(Periodo de vigencia 23-10-2024 – Periodo de vencimiento 22-10-2027).

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-10-2024, firmado por Msc. Yariela Ponce Mena - Directora Escuela Jesús Jiménez Zamora, remite los siguientes postulantes para el nombramiento de los nuevos miembros, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Nombre	Cédula	Condición
Noilyn Vega Molina	701980305	Continua
Xiomara Del Socorro Pérez	155825397001	Continua
Marbely Beatriz Franco Chamorro	155805829509	Nueva
Karoll Daniela Valera Zúñiga	702510446	Continua
Xiania Salazar Parra	207210184	Continua

Conocido el oficio de Msc. Yariela Ponce Mena - Directora Escuela Jesús Jiménez Zamora **solicitando nombramiento de miembros de Junta de educación, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------**

ACUERDO N° NUEVE. A solicitud de Msc. Yariela Ponce Mena - Directora Escuela Jesús Jiménez Zamora, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembros de Junta de Educación de Escuela Jesús Jiménez Zamora, a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Noilyn Vega Molina	7-0198-0305
Xiomara Del Socorro Pérez	155825397001
Marbely Beatriz Franco Chamorro	155805829509
Karol Daniela Valera Zúñiga	7-0251-0446
Xinia Salazar Parra	2-0721-0184

(Periodo de vigencia 23-10-2024 – Periodo de vencimiento 22-10-2027).

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-10-2024, firmado por la Sra. Alejandra Oquendo Solano – Secretaria Comité Comunal de Deportes y Recreación El Hogar, quien remite lo siguiente:

El motivo es plantear nuestra inconformidad en el proyecto llave en mano para la iluminación de la cacha del hogar , según consta en el expediente 2023LD-000055-0022500001, donde según lo manifiesta el documento AMG-1661-2023 Fechado 05 de diciembre 2023, la Municipalidad cancelara en un solo pago una vez recibido los servicios a entera satisfacción por parte del administrador del contrato.

Debido a la insatisfacción del Comité comunal de deportes y recreación de El Hogar , por motivó de que este proyecto quedó inconcluso según lo estipulado en la línea

número 2 , donde no se construyen las escaleras solicitamos a ustedes nos colaboren revisando lo actuado y procedan para que concluya este proyecto.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Problemas heredados, desconocía en realidad ese proyecto, no tengo claridad tengo que revisar el contrato, tenemos que revisar y valorar porque fue que fue aprobado por el Departamento de Infraestructura o sea hay que hacer todo un proceso de investigación no le puedo responder que le vamos a corregir eso porque no hay presupuesto, el presupuesto fue destinado para un proyecto específico y en teoría se gastó el presupuesto y el proyecto verdad sí vamos a hacer una revisión exhaustiva del proyecto para ver qué fue lo que falló y tomar las decisiones que se tengan que tomar desde la administración, pero si no les puedo decir que el proyecto se lo vamos a terminar porque no voy a engañar a la gente, no les voy a decir si le vamos a terminar el proyecto como se pidió porque eso tenían que ellos haberlo dicho cuando recibieron la obra verdad no hasta agosto que recibieron las llaves según lo que entiendo. Hay que tener claro aquí que cuando una comunidad, organización, asociación solicita un proyecto deben ser los primeros fiscalizadores de que el proyecto se ejecute como debe ser y si en alguna situación no está sucediendo tal y como se había planteado inmediatamente tiene que comunicar y por eso es que le estamos dando la autoridad al Concejo De Distrito para que ellos sean también los entes fiscalizadores de que el proceso se dé y es lo que no ha pasado verdad es lo que no pasó en años anteriores, pero traslade a la administración y nosotros le daremos respuesta.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí efectivamente esos quizás los proyectos no se tramitaban como debía ser entonces talvez se utilizaba para fines políticos y muchas cosas verdad, ni quiere la comunidad que recibía los proyectos si no otras personas, parece que eso fue lo que sucedió ahí ni la Asociación de Desarrollo, ni el Comité de Deportes nadie recibió el proyecto entonces si es importante por lo menos de que se revise el convenio y también que se sienta en la responsabilidades que correspondan, incluso el mismo proveedor que nos de las explicaciones del caso porque en esa canchas hay cuatro postes que pusieron, creo que fue un proyecto que pusieron junto con Duacarí y otra comunidad entonces en una se pusieron 5 lámparas , en otras 4, si es importante si es que hizo falta el proveedor tiene que dar garantía de lo que hizo.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: sí fueron varios proyectos que se hicieron de para una misma empresa los hizo pero sí sé que Parismina sí se pellizcó y le exigió como tenía que ser el proyecto y tuvieron que hacerlo, pero si las otras comunidades se quedaron dormidas ahí está el problema verdad pero yo sé que Parismina sí se pellizcó porque no les estaban entregando como se planteó el proyecto y se amarraron los pantalones y las enaguas y se lo tuvieron que resolver, pero fue en el periodo anterior ya esto ya casi va a pasar el año y bueno son las cosas que y la gente la comunidad también si como lo como lo que solicita la anterior

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

esta nota que se envió o sea si presentaron un proyecto "x" ya tenían que tener una planificación de que dónde se iba a hacer el proyecto ahora bien a decir que se lo cambien porque no hay campo, entonces quién planificó el proyecto quién hizo quién lo solicitó.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la alcaldesa municipal, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° DIEZ. Conocido el oficio del Comité Comunal de Deportes y Recreación El Hogar, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Sra. Alejandra Oquendo Solano – Secretaria Comité Comunal de Deportes y Recreación El Hogar, en el cual plantea la inconformidad en el proyecto llave en mano para la iluminación de la cacha de El Hogar , según consta en el expediente 2023LD-000055-0022500001, y debido a la insatisfacción del Comité comunal de deportes y recreación de El Hogar , por motivó de que este proyecto quedó inconcluso según lo estipulado en la línea número 2 , donde no se construyen las escaleras, por lo que solicitan colaboración revisando lo actuado.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-10-2024, firmado por el Sr. Emmanuel González González – Vecino del Bosque, Guácimo, quien remite: Como Organizador del evento del evento FIN DE SEMANA CRIOLLO , a realizarse en las fechas 15-16-17 de noviembre del presente año en el Bosque de Guácimo. Se solicita la patente de Restaurante , la cual posee un horario de cierre alas 2:30am, sin embargo, el viernes y sábado el cierre se realzara 1:00am, ya desocupado el lugar.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Eso es un evento masivo supongo que ellos saben que tienen que sacar todos los permisos del Ministerio de salud, Fuerza pública y tener la seguridad de tener cuerpo de Cruz Roja, toda esa situaciones tienen que manejarlas de hecho si están solicitando una patente y están solicitando los permisos aquí en la municipalidad ya tiene que tener eso para que se les apruebe la patente y demás, tal vez ustedes como Concejo darles la respuesta en ese sentido. Las fechas ya y son indiferentes porque yo no le puedo decir o nosotros como administración y como Concejo decirle Sí háganla tal fecha, eso ya es decisión propia Porque si aquí viene la comunidad de no sé de Limbo o Pueblo Nuevo que ya hayan tenido programado algo igual de nosotros no somos los que manejamos esos tiempos, pero sí que ellos sepan que tiene que llevar todos los permisos correspondientes porque una patente se da si ya tiene todo eso debidamente autorizado y creo que le falta menos de un mes y eso no es así sacado la manga.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo sí los que están de acuerdo en darle permiso, pero tiene que ellos tienen que solicitar de eso que presente todo lo del Ministerio de salud tiene que venir acá, tiene que estar todo derecho.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Quizás no sea aprobación si no una respuesta en el sentido que ese tipo de actividades masivas se pueden realizar siempre y cuando se cuentan con los permisos necesarios para realizar el festejo, ministerio de Salud, Seguridad Pública, Bomberos, Seguros debe de cumplir con esto y la patente temporal también, que realicen el trámite porque no podemos reservar fechas pero si una vez que tengan toda la información al igual que se hizo con la actividad de agosto, si deben de presentar la documentación al debido tiempo al departamento de patentes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Deben de tener todo a derecho para que se le apruebe la patente, los que están de acuerdo mientras presente todo tal como lo dijo Don Alfonso, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:---**

ACUERDO N° ONCE. Conocido el oficio por el Sr. Emmanuel González González – Vecino del Bosque, Guácimo en el cual indica ser el Organizador del evento Fin de Semana Criollo, a realizar los días 15,16 y 17 de noviembre del presente año en el Bosque de Guácimo, por lo que solicita patente de restaurante, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Emmanuel González González, que se debe apersonar a las instituciones competente con el fin de solicitar los permisos correspondientes para la realización de la actividad masiva en el mes de noviembre, tales como Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Bomberos, entre otras en caso de ser necesario algún permiso que corresponda.

Asimismo, informarle que se debe de realizar el trámite oportuno al Departamento de Patentes con el fin de solicitar los permisos para la patente de restaurante y con el propósito que puedan cumplir con todo a un tiempo prudencial para su debida aprobación ante este Órgano Colegiado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal 21-10-2024, firmado por el Sr. Allan Graham Sánchez – Contralor A.I.B.C, solicita de la manera cordial, se haga valer el acuerdo N° 088 del Acta 47-2012 de sesión ordinaria 31-2012, celebrada el 23 de julio del año 2012.

En la misma y de la cual adjunta, dice "Se autoriza al señor alcalde municipal el Sr. Gerardo Fuentes González, a recibir las calles públicas y las áreas comunales de la Urbanización Sol del Caribe, ubicada en Carambola. Dado que el señor fuentes y ano

rigen como alcalde municipal, en su defecto le Solicitamos a la señora alcaldesa Msc. Beatriz Mora Valverde nos valide dicho acuerdo"

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Esto es sobre un asunto de una asociación de la Urbanización Sol del Caribe en Carambola en el año 2012 que él menciona se terminó el proyecto de la Urbanización y cuando finalizan ellos solicitan que la Municipalidad reciba las áreas y las calles comunales, pero eso para para que el Concejo tome el acuerdo de recibir las áreas comunales y las calles tiene que haber un informe del ingeniero del SIOP, efectivamente sí lo hay él me lo solicito, se lo hice llegar pero él dice que tomaron el acuerdo para y autorizaron en ese momento a Don Gerardo Fuentes como alcalde para que él recibiera las calles, pero de las de la fecha hasta hoy no la han recibido y esas áreas comunales y las calles están como a nombre todavía de la Urbanización o de la constructora de la empresa, ellos quieren que se haga ese trámite, por eso es que él solicita, pero digamos sí existe el informe desde el 2012, si cumple de igual forma se le se puede adjuntar a este a esta nota, se lo hice llegar porque el señor Alan Graham me estuvo consultando Entonces yo me di a la tarea Buscar desde el 2012 y sí encontré nada más que entonces fue que no recibieron no se hizo el trámite correspondiente para que la municipalidad recibiera, porque él dice que siguen pagando a nombre de ellos, como está el acuerdo recibirlo la Municipalidad.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: SI me hace el favor de adjuntarlo para hacer el estudio, análisis y valoración a ver si esta bien, tengo que asegurarme de ese informe técnico y enviar a los inspectores para poder ver todo, es mejor revisarlo.

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Si es área no es parte de la Municipalidad, entonces por que la Municipalidad entro a arreglar el parque de carambola, porque estaba viendo en la página del Facebook que entraron a arreglar el parque que hay ahí, tengo esa duda.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí en el tema de parques el departamento de Ambiente hizo una planificación y algo tiene que haber para que ellos hayan podido entrar ahí, porque de lo contrario nosotros no podemos entrar en proyectos donde las áreas comunales no estén diseñadas para eso específicamente, habría que revisar.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Allan Graham Sánchez – Contralor A.I.B.C., , al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la alcaldesa , sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito

por el Sr. Allan Graham Sánchez – Contralor A.I.B.C., referente a solicitud de validar Acuerdo N° Ocho, de Acta N° 47-2012 de Sesión Ordinaria N° 31-2012, celebrada el 23 de Julio de 2012, en donde se autorizó al Alcalde Municipal en ejercicio a recibir las calles públicas y las áreas comunales en la Urbanización Sol del Caribe, ubicado en Carambola.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio DVT-DGIT-OR-S-2024-581, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal 21-10-2024, firmado por el Ing. Raúl Jiménez Guevara - Encargado Regional de Siquirres - Dirección General de Ingeniería de Tránsito, en respuesta al Acuerdo N° 32 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 56-2024, celebrada el 20 de Agosto de 2024, donde se solicita el traslado de parada de autobuses frente al INA en el Cantón de Guácimo, informar que entre las competencias de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito de Siquirres, no se encuentra establecido el traslado paradas de autobuses, El estudio le corresponde al Consejo de Transporte Público (CTP).
CONOCIMIENTO.

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-10-2024, firmado por la Sra. Melissa Muñoz Espinoza - Sindica del Distrito Duacarí, solicita interponer sus buenos oficios, a fin de que se resuelva la siguiente situación; En el año 2015 se hizo una solicitud, al Área de Desarrollo del ICE de Guápiles, de proyecto alumbrado en el centro de la comunidad de Pueblo Nuevo, Duacarí, Guácimo Limón, el cual fue aprobado, y parcialmente ejecutado, el alumbrado de las calles la necesitamos con urgencia, no se puede caminar porque es una zona muy oscura ,también peligrosa por un accidente o la delincuencia.

En la actualidad nuestra comunidad no cuente con alumbrado, en la única cancha del centro, para las practica de deportes y se hace necesario para prevenir que nuestros jóvenes caigan en las drogas o el alcoholismo, considerando que es una población creciente y cada día son más los que se meten en problemas por falta De acompañamiento, donde puedan canalizar sus energías en cosas productivas como la práctica del deporte, y ser personas de bien a la sociedad.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Aprovecho el espacio para decirles que el 5 de noviembre estoy convocando a toda la institucionalidad del cantón y algunas otras que no tiene sede en Guácimo pero sí que tiene que ver con nosotros, para la activación del CCCI, ya tenemos la programación ya se les hizo la convocatoria no es una invitación, la Constitución me da la autoridad para poder convocar a la instituciones, así que me trasladan eso por favor para que dentro del trabajo que vamos a hacer, me gustaría que el señor presidente nos acompañe a esa primera sesión de trabajo ahí vamos a presentarles invitarlos y contarles, a partir de esta administración vamos hacer la Ley de trabajar de la mano con todas las instituciones y que sobre todo la institucionalidad de este país esté a merced del trabajo que se tenga que hacer a nivel cantonal. También voy a presentarles

el Plan De Desarrollo Cantonal que está ligado con el Plan De Gobierno verdad que ya Ese fue un trabajo que hicimos a través de planificación de la institución y les voy a hacer le voy a hacer la presentación del plan nuestro a mediano plazo porque es a 4 años, Pero también de ahí voy a instarlos para que trabajemos o hagamos mesas de trabajo de acuerdo al ámbito que corresponde cada uno y que ellos a partir de enero me presenten las propuestas de trabajo que tienen para el 2025, ya ellos en su plan anual operativo o palaran anual de trabajo como le llaman algunas otras instituciones para conocer qué es lo que tienen para el cantón de Guácimo y a partir de ahí nosotros poder exigir verdad de acuerdo a la propuesta que tenemos nosotros como cantón, para que tenga conocimiento el cantón de guásimo ustedes señoras y señores del Concejo el 5 de noviembre activamos el CCCI.

Recuerden cuando estuvimos haciendo una mesa de trabajo con ellos y hablamos un poco los puntos de críticos que se tenían en el cantón, están trabajando en eso de hecho allá en Calle Alvarado que es allá por Cartagena ya empezaron a hacer descuajes también por parte del ICE para limpiar un poco ahí y poder poner iluminación, es parte del engranaje que tenemos que hacer pero ahora con más fuerza vamos a poder trabajar y tomar decisiones mejores para poderle dar al cantón lo que todos queremos mejores ofertas de servicio para todos.

Conocido el oficio firmado por la Sra. Melissa Muñoz Espinoza - - Sindica del Distrito Duacarí, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° TRECE. Conocido el oficio suscrito por Sindica de Distrito de Duacarí, solicitando se resuelva situación con alumbrado, dado que en el año 2015 se hizo una solicitud, al Área de Desarrollo del ICE de Guápiles, de proyecto alumbrado en el centro de la comunidad de Pueblo Nuevo, Duacarí, Guácimo Limón, el cual fue aprobado, y parcialmente ejecutado, el alumbrado de las calles la necesitan con urgencia, no se puede caminar porque es una zona muy oscura, también peligrosa por un accidente o la delincuencia, por lo que en la actualidad la comunidad no cuenta con alumbrado, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Melissa Muñoz Espinoza - Sindica del Distrito Duacarí.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 21-10-2024, enviado por el Sr. Jesús Mendoza Hernández . Pastor de la Iglesia De Dios Evangelio Completo Evene Zer, ubicada al frente del vivero el Tambo en Villa franca, indica lo siguiente:

"Me dirijo a su persona para apelar a su corazón... La iglesia en la que estoy pastoreando es una iglesia que estamos levantando poco a poco y quedan muchos detalles por hacer ejemplo la electricidad si tenemos electricidad pero el cableado hay que arreglarlo debemos si fuera posible cambiar toda la instalación ya que debemos arreglarla, nos hacen falta ventiladores ya que la iglesia la debimos cerrar toda es decir las ventanas las tuvimos que sellar para que no saliera ruido ya que eso nos pedían las autoridades y en o acciones lo niños pequeños de meses o de añitos lloran por el calor que hace aunque tenemos unos cuantos abanicos pero no son suficientes ya que están también un poco malos, los niños necesitan aulas donde recibir sus lecciones en este caso me despoje de mi casa y mi esposa y yo nos fuimos a vivir a un ranchito para que los niños tuvieran un lugar digno donde recibir sus lecciones hacemos ventas para sustituir los gastos de la iglesia, yo trabajo en una finca y también ayudo a la obra con mi sueldo ...
Apelo a su corazón esperando pueda ayudarnos a hacer mejora en algunas de las tantas cositas que necesitamos hacer, agradecemos cualquier granito de arriba que nos puedan ayudar ya sea abanicos o en otre otras cositas que necesitamos. Si necesitara algún documento o pruebas de que hablo la verdad con gusto las facilito

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: La ley nos impide dar ayudas a Iglesias, las Municipalidades no podemos dar donaciones a ninguna iglesia sea Católica o Evangélica o de otra congregación, menos dentro del propiamente del recinto donde ellos se congregan, pero si gustan les hacemos la respuesta oficialmente verdad con todos los artículos que la ley prohíbe para que vean que no es que no queremos es que no podemos.

Conocido copia de correo electrónico enviado por el Sr. Jesús Mendoza Hernández . Pastor de la Iglesia De Dios Evangelio Completo Evene Zer, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Sr. Jesús Mendoza Hernández . Pastor de la Iglesia De Dios Evangelio Completo Evene Zer, referente a solicitud de colaboración con el cableado para la electricidad, con abanico u algunas cosas que necesitan para arreglos de la Iglesia, con el fin de que pueda brindarle una respuesta referente a solicitud de ayuda.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio AGE-128-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-10-2024, firmado por el Sr. Fabian Trejos Cascante – Gerente General AGECO, indicando lo siguiente:

En el 2023 AGECO tuvo un alcance de alrededor de 21.800 personas en los tres procesos que trabajamos, a saber: Gestión del Aprendizaje y Conocimiento, Participación Social y Redes y Derechos Humanos y Proyección Social y más de 50.000 personas enlazadas a nuestras redes sociales.

En AGECO conscientes:

a. del fenómeno del envejecimiento poblacional, en tanto es un logro de las condiciones de salud, educación y seguridad que nos han permitido vivir-más años; pero también un reto en asegurar el cumplimiento de los derechos de las personas mayores.
b. que la cantidad de personas mayores para el año 2023 ascendía al 10% del total de la población en Costa Rica y se espera un crecimiento exponencial.
c, de la responsabilidad de los gobiernos locales de garantizar que los cantones sean . lugares seguros para envejecer.

Nos hemos dado a la tarea de crear materiales especializados que ponemos a su disposición:

a. Serie Conozca Sobre: contiene 23 desplegables sobre temáticas variadas de envejecimiento y vejez, como: pensiones, edadismo, deterioro cognitivo, derecho a la salud, inteligencia emocional, autocuidado y derecho a la autonomía, entre otros.
b. Buscador de derechos: herramienta que sintetiza y permite la localización de los derechos de las personas mayores en los instrumentos jurídicos; por ejemplo, permite visualizar en cuáles artículos de la Convención Interamericana sobre la Protección de los derechos humanos de las personas mayores o ejes de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez versan sobre algún derecho en específico.
c. Violentómetro: material que reconoce situaciones que pueden violentar los derechos de las personas mayores, organizándolas según su riesgo en las categorías: "atención, alerta, emergencia" se presenta en dos tamaños: separador y afiche.
d. Servicio de Orientación Socio Legal: línea telefónica especializada en escuchar, informar y orientar a las personas mayores atendida por personas voluntarias capacitadas por AGECO. Su divulgación se presenta en tamaño volante y afiche.
e. Divulgación de sitio web especializado en los derechos de las personas mayores y la página web de AGECO, así como dos herramientas tipo "test" violentómetro (dirigido a personas mayores para evaluar conductas de riesgo) y edadímetro (dirigido a

   personas de otras edades para reconocer la imagen sobre la vejez y el envejecimiento). Se presenta en un volante con códigos QR.

f. Infografía sobre mitos y estereotipos y cómo estos generan discriminación y violencia.
g. Información sobre nuestro programa de empleo, empresariedad y voluntariado: Sigo Vigente +45.

En esta misma línea, también interesa dar a conocer que AGECO cuenta con un programa enfocado en acompañar, asesorar, capacitar y sensibilizar a los gobiernos locales en su labor de hacer de los cantones un espacio para vivir y envejecer dignamente.

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio DNE-OFI-619-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 21-10-2024, firmado por el Sr. Jonathan Bonilla Córdoba – Notario del Estado – Procuraduría General de la República, remite expediente de la señora Adela Cervantes Sáenz, referente a la solicitud de obtención de escritura bajo la Ley 9599, inmueble ubicado en Barrio Paraíso de Pocora,

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Este expediente se tramitó tanto en el Concejo anterior con los miembros de la comisión anterior a favor de la Sra. Adela Cervantes Sáenz, es una ley de unos lotes que están en Pocora que son propiedad de la Municipalidad pero se adjuntan a nombre de las personas que viven ahí, se tramité desde abril y Procuraduría dio visto bueno para que la señora proceda hacer la escritura, son dos comisiones especiales que faltan por nombrar de la Ley 7783 y 9599, con respeto a esto lo que normalmente se hace es que se traslada al expediente a la señora para que pueda tramitar la escritura y autorizarnos a nosotros las Secretarias para poderle entregar el original, porque se entrega es el original y nos dejamos una copia del expediente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Esa comisión la nombramos nosotros, y como es de Pocora nombramos a los de Pocora.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Igualmente la Ley 7783 y 9599 tiene que esta conformado por 2 miembros del Concejo y por la alcaldía en este caso la Alcaldesa Municipal, porque todos los tramites que se envía se tiene que corroborar la información de los años de posesión, la comisión tiene que ir a verificar el lote, que el plano sea el que describen en la nota, igualmente adjunta declaraciones de los vecinos, tienen que ser dos comisiones diferentes, 3 personas. SI es importante el nombramiento de la Comisión porque aun hay varios expedientes pendientes, entonces para poderle dar seguimiento a los que están en el departamento.

Conocido el oficio DNE-OFI-619-2024 de la Procuraduría General de la República, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Adela Cervantes Sáenz, cédula de identidad N° 3-0390-0020, que su trámite para obtención de escritura bajo la Ley 9599, obtuvo visto bueno de parte de la Procuraduría General de la República, por lo que debe de presentarse a la Municipalidad de Guácimo, para retirar la documentación respectiva. Una vez que cumpla con este requisito, queda autorizado para que proceda a tramitar su escritura ante un Notario Público de su elección.

Asimismo, se autoriza a la Secretaría del Concejo Municipal a hacer entrega de los expedientes correspondientes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

NOTA: El presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, procede a brindar un receso de 15 minutos. Pasados los 15 minutos se reanuda la sesión continuando con el orden del día.

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a Dictamen de Informe de Comisión de Cultura N° 09, de fecha 21 de octubre 2024. ----------

1) Lista asistencia. ----------
Blanca Rosa Mejía Medina ----------
Rocío Aguirre López ----------
Ana Acevedo Traña----------
Marcela Núñez Pereira ----------
Seidy González Abrahams----------
Patricia Donaldson Dixon----------
Félix Ruiz Sánchez ----------
Sivianny Moya Peraza ----------

ACUERDOS

- Se acuerda solicitar la participación de José Andrés para que haga las publicaciones en la página del Facebook.
- Se cuerda que Doña Blanca, como coordinadora de la comisión presente una moción para invitar a la EARTH, comité de Deportes (con atletas que participaron en Juegos nacionales), la reina de los festejos, escuela de Volleybol, (AIFD, Lanu Sport), confirmen al 29 de octubre, Colono con carroza y prestamos de vallas y CunLimón vallas.
- Se acuerda que Doña Blanca como coordinadora de la comisión, presente una moción para invitar a todas las comisiones a participar en el Festival con una carroza, o de la manera que ellos consideren.
- Se acuerda contratar a Elena Umaña en primer lugar y si no está disponible contratar al grupo “Diversus”.
- Marcela realiza modificación de un millón de colones de su presupuesto para cubrir otros gastos del festival.

- Se acuerda que Seidy le consultará a Doña Beatriz si está de acuerdo en que se nombre un mariscal o homenajeado (se propone a Doña Sadie)
- Se Hacienda el color de las camisetas sea el color rojo, con el diseño que genere Ricardo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: le había dado a Doña Blanca una lista de personas que puedan ser homenajeadas en el cantón, algunos fallecidos y otros en vida, se me quedan unos, pero tenemos grandes lideres y lideresas que han aportado mucho en nuestro cantón, de los fallecido se pueden hacer presentes los familiares. Es escoger entre esas personas, hay como 50 estoy pasando 12 nombres pero y Doña Beatriz puede tener más pero sí soy un fiel creyente de personas inactivas de Guácimo que han aportado mucho por esta comunidad y creo en eso, hay muchos nombres y hace un rato hablando lo del cuerpo bomberos una persona que sufrió un gran desgaste aquí que luchó y falleció luchando por ese cuerpo bomberos fueron Don Coto Mora, el papá Yinery ese señor falleció y ese señor se nos fue y luchó por eso no pudo ver eso, pero ahí sucesivamente nos encontramos con una gran cantidad de personas Don Guillermo Elizondo, que todavía está en vida en Ruiz Jiménez o sea don Emiliano, Don Norman, Henry, Alexis Madrigal O sea hay una infinidad de personas inclusive en vida doña Carmen Dora Sequeira que fue la primera Secretaria Municipal aquí en Guácimo, ella fue la primera secretaria Don Carlos Chana que en paz descanse o sea muchísima personas que en realidad valían había que quitarse el sombrero para salvarlos, creo que Doña Blanca esas personas bueno se pone de acuerdo con Doña Beatriz y ustedes escogen a personas en eso respeto la opinión de ustedes pero sí creo que hay personas de gran valor en este cantón.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Conocido al 100% con Don Francisco creo que aquí hay personas de gran trayectoria no solo política sino comunal y personas que entregaron en cuerpo alma su trabajo a esta Municipalidad como Doña Grace, como bueno usted lo hablaba Doña Carmen Sequeira fue la primera Secretaria del Concejo Municipal. En fin hay muchos que usted mencionó y yo totalmente coincido con usted creo que deben ser gente meramente Guacimeña, es un honor para esta municipalidad poder reconocerle como Mariscal en un en un festival que queremos realizar a la altura de los Guacimeños, tal vez ahí si me lo permiten voy a pensar en algunas otras personas y proponemos dos tres y se deciden ustedes como comisión, porque sí pienso que deben ser gente que de verdad hayan demostrado con mucho sacrificio trabajo y esfuerzo la labor que han hecho por este cantón, Don Norman Henry que esta sala tiene su nombre y no fue en vano, Henry luchó por el Guácimo que fuera cantón o sea esas raíces que se traen desde el alma son las que tenemos que poder reconocer, lastimosamente hay muchos que ya fallecieron que sí de ahí no le podemos reconocer en vida pero sí todavía hay personas que todavía están caminando por este transitar de la vida y definitivamente pienso que podríamos tomar una mejor decisión así que comparto Francisco con usted el sentir de que debemos pensar bien a quién le vamos a dar ese gran honor.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Estaba viendo la lista que usted me paso y son personas que ha hecho grandes cosa por el cantón de Guácimo y analizaremos con la cultura y ahí vamos a decidir a las personas que vamos a poner y ver si podemos ese día los escogeremos y les comunicaríamos a ellos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: También esta una señora que tuvo un accidente aquí de ferrocarril que la atropelló el tren murió Doña Marielos Masis Soto los que era síndica de Río Jiménez ella falleció aquí una luchadora una luchadora el tren la mató aquí un accidente con un autobús una señora que trabajó por el distrito de Rio Jiménez, Hay muchísimas no solo hombres y mujeres.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: También para agregar la lista eh, Doña Mayra Torres, en esa lista también por aquello para que la valore.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tiene razón.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Si fue una gran comunista. Estábamos pensando lo que estén vivos que vengan, y los que están en mejor vida que nosotros hacer una valla para que la familia o hijos lleven la valla al frente de la carroza municipal. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------**

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el Informe de Comisión de Asuntos Culturales N° 09 celebrada el 21 de octubre 2024, únicamente quedando pendiente la lista de las personas homenajeadas para el Festival Navideño 2024.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a Dictamen de Informe de Comisión Municipal de Discapacidad - COMAD N° 11, de fecha 17 de octubre de 2024. ----------

LISTA ASISTENCIA. ----------

Maricel Elizondo Zúñiga ----------
Patricia Donaldson Dixon ----------
José Daniel Chavarría A. ----------
Genesis Segura Cordero ----------
Saida Lucia Sáenz López ----------

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

1. Análisis de factura proforma para detallar cantidades de artículos a comprar con el presupuesto existente para la oficina de discapacidad y adulto mayor.
2. Celebración de la semana de las personas con discapacidad y adulto mayor. Semana del 11 al 17 de noviembre.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: ----------

1. Se acuerda comprar aproximadamente: 25 sillas de ruedas, 7 sillas de baño, 4 andaderas, 3 pares de muletas y 7 bastones de 4 puntos, para la lista de espera y que no se va a poder cubrir toda. Queda pendiente para una próxima compra.
2. Se acuerda realizar las siguientes actividades con la participación de 20 personas en cada una personas provenientes de diferentes organizaciones del cantón. Miércoles 13 de noviembre, hora 1 pm, sala de sesiones. Obra "Derechos de las personas con discapacidad. O bien solicitarle a la señora Irene Cordero Delgado el auditorio del CunLimón. Colaboración de la UCR.
   Jueves 14 de noviembre, hora 2:30 pm a 4:00 pm salita de reuniones, con personas adultas mayores. Elaboración de articulo navideño. Colaboración de personas de la comunidad de Rio Jiménez
   Viernes 15 de noviembre de 9:00 am a 10:00 Capacitación "Habilidades blandas", salón de sesiones Concejo Municipal.
3. Se acuerda coordinar refrigerios para aproximadamente 30 personas por actividad.
4. Se acuerda pedir colaboración a Fruktus para que nos donen piñas, a la EARTH para que nos donen bananos.

Conocido el dictamen de la Comisión, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de aprobar el dictamen, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° DIECISIETE. Conocido el Dictamen de Informe de Comisión Municipal de Discapacidad - COMAD N° 11, de fecha 17 de octubre de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Informe de la Comisión Municipal de Discapacidad, en la cual aprobaron lo siguiente:

1. Comprar aproximadamente: 25 sillas de ruedas, 7 sillas de baño, 4 andaderas, 3 pares de muletas y 7 bastones de 4 puntos, para la lista de espera y que no se va a poder cubrir toda. Queda pendiente para una próxima compra.
2. Realizar las siguientes actividades con la participación de 20 personas en cada una personas provenientes de diferentes organizaciones del cantón.
   2.1. Miércoles 13 de noviembre, hora 1 pm, sala de sesiones. Obra "Derechos de las personas con discapacidad" O bien solicitarle a la señora Irene Cordero Delgado el auditorio del CunLimón. Colaboración de la UCR.

2.2. Jueves 14 de noviembre, hora 2:30 pm a 4:00 pm salita de reuniones, con personas adultas mayores. Elaboración de articulo navideño. Colaboración de personas de la comunidad de Rio Jiménez
2.3. Viernes 15 de noviembre de 9:00 am a 10:00 Capacitación "Habilidades blandas", salón de sesiones Concejo Municipal.

3. Se acuerda coordinar refrigerios para aproximadamente 30 personas por actividad.
4. Se acuerda pedir colaboración a Fruktus para que nos donen piñas, a la EARTH para que nos donen bananos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Para agregar y que quede en actas, que la charla de discapacidad es en colaboración con la UCR la del 13 y 15 de noviembre.

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a Dictamen de Informe de Comisión Condición de la Mujer N° de fecha 14 de octubre de 2024.

LISTA ASISTENCIA. ----------

Marcela Núñez Pereira
Yinery Mora Rodríguez
Miriam Guzmán Gamboa
Patricia Donaldson Dixon ----------
Sonia Elizondo Jiménez
Marisela García Torres

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

Marcela informa a las mujeres de la comisión que se realiza una modificación presupuestaria para utilizar 5.000.000 millones de otra partida (capacitación) para sumar al presupuesto existente, es decir, utilizar 7.050.000.
Marcela propone realizar una contratación similar a la realizada el año anterior
Se propone contratar en cada cabecera de distrito para: Duacarí, Rio Jiménez y Guácimo

1. Sonido y animación
2. Show navideño
3. Inflables y pinta caritas
4. Golosinas para niños

Además, para Guácimo: 10 almuerzos y 120 refrigerios para presentaciones culturales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: ----------

Se acuerda realizar la contratación según lo propuesto por Marcela.
CONOCIMIENTO.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a Dictamen de Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos N° 12, de fecha 21 de octubre de 2024. ----------

LISTA ASISTENCIA. ----------

Maricel Elizondo Zúñiga ----------
Blanca Rosa Mejía Medina
Francisco Garro Carmona

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

Se analiza asuntos en carpeta, análisis de expedientes, proyectos de Ley y reformas de la Asamblea Legislativa, así como fichas técnicas enviadas por la Dirección de Incidencia Política y Comunicación de la UNGL.

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Se acuerda lo siguiente:

1. Brindar voto de apoyo a los siguientes proyectos de Ley expediente de la Asamblea Legislativa:
   - Oficio ALCPGOB-0998-2024, consulta texto dictaminado **Exp. 23.734** - "CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA Y DE LAS FUERZAS DE POLICÍA COSTARRICENSES" (anteriormente denominado: CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA)
   - Oficio AL-CPEMUN-0821-2024, Consulta Obligatoria **Exp. 24.448** - "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 77 BIS, Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 94 BIS Y UN NUEVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998".
   - Oficio AL-CPOECO-0434-2024, Consulta texto **Exp. 24.221** - "REFORMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE FIJACIÓN DETARIFAS Y PRECIOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS".
   - Oficio AL-CPGOB-1004-2024 - Consulta obligatoria **Exp. 24.494** - "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ZONAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMO ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA".
   - Oficio AL-CPEDER-0490-2024 - Consulta **Exp. 24.551** - "LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD".

- Oficio AL-CPEDIS-0786-2024 - Consulta **Exp. 24.568** - 24.568: "LEY DE EXONERACIÓN FISCAL PARA LA INCLUSIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD".
- Oficio AL-CPEAMB-786-2024 - Consulta **Exp. 24.507** - ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 294 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 294 BIS Y 294 TER A LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD, LEY PARA MODERNIZAR LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN SONORA Y PROMOVER LOS "PAISAJES SONOROS POSITIVOS".
- Oficio AL-CPASOC-1312-2024 - Consulta Obligatoria **Exp.24.552** - "ADICIONES A LA LEY N°10.025 "FOMENTO A LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS" DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LA PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE LECTURA Y ACCESO A LA LECTURA EN ESPACIOS COMUNALES, EDUCATIVOS Y SOCIALES."
- Oficio AL-CPEMUN-0825-2024- Consulta texto dictaminado, **Exp.22.927** - "REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL PARA REDUCIR LÍMITES DE VELOCIDAD EN ZONAS URBANAS NO DEMARCADAS Y MODIFICAR SANCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD".
- Oficio AL-CPEMUN-0815-2024 - Consulta- **Exp.24.466** - "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE NÚMERO 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y ADICIÓN DE DOS INCISOS AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 19989, PARA TRANSFERIR COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES Y MODERNIZAR ESTRUCTURALMENTE LA SETENA Y EL MODELO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL".
- Oficio AL-CPEDER-0354-2024 - Consulta **Exp.N.°23.719** Texto Sustitutivo - "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL.
- Oficio AL-CE23949-721-2024 - Consulta Legislativa **Exp.24.358** - LEY DE ARMONIZACIÓN DEL RECUENTO ELECTORAL.
- Oficio AL-CLPP-001-2024 - Consulta **Exp. N.°23.910** - "REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N°833 "LEY DE CONSTRUCCIONES".
- Oficio AL-CPASOC-1302-2024 - Consulta obligatoria **Exp.24.042** - "DECLARACIÓN DEL PRIMER SABADO DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DIA DE LA ARMONÍA INTERCONFESIONAL".
- Oficio AL-CPECTE-0342-2024 - Consulta Texto Sustitutivo **Exp. N.°23772** - "LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS"

2. Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Buenos Aires en referencia al oficio MBA-SCM-0955-2024 Acuerdo Municipal – Municipalidad de Buenos Aires, suscrito por Sra. Marisol Andrea Monge Ortiz – Secretaria del Concejo Municipal.

3. Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de San Ramon en referencia al oficio MSR-CM-AC-35-03-09-2024 Acuerdo Municipal – Municipalidad de San Ramon, suscrito por Licda. Andrea Melissa Mora Alvarado – Secretaria del Concejo Municipal.

4. Brindar oposición referente a oficio AL-CPASOC-1252-2024 - Consulta Exp.24.329 - "LEY ESPECIAL PARA DEFINIR LAS CONDICIONES DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE POLICÍAS DE COSTA RICA.". que se lee de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1- Los funcionarios operativos de las fuerzas de policías de Costa Rica tendrán derecho a pensionarse por vejez cuando se haya cumplido 25 años de servicio activo y se haya contribuido con al menos 300 cuotas.

Es los casos que, habiendo alcanzado los 50 años de edad y que no cumplan con el número de cuotas requeridas (300 cuotas), pero hayan cumplido 20 años de servicio activo (240 cuotas), tienen derecho a una pensión proporcional que el ente competente determinará por vía reglamentaria.

Debido a que se considera que a los 50 años es una edad muy temprana para una jubilación, además se podría reflexionar en el costo estimado de esta medida para la Caja Costarricense de Seguro Social y cantidad de funcionarios que puedan reunir actualmente esta condición.

5. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal en pleno para su conocimiento, fichas técnicas enviadas por la Lida. Guisselle Sánchez Camacho- Dirección de Incidencia Política y Comunicación UNGL, referentes a expedientes que están siendo analizados por la Asamblea Legislativa.
   a. 21. FT. 24.268
   b. 022. FT. 24.300
   c. 023. FT. 24.192
   d. 024. FT. 24.458
   e. 025. FT. 23.006
   f. 026. FT. 24.288
   g. 027. FT. 24.349
   h. 028. FT. 24.315

Conocido el dictamen de comisión de asuntos jurídicos, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en

aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 12-2024, de fecha 21 de octubre de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a los siguientes expedientes proyectos de ley:

- Oficio ALCPGOB-0998-2024, consulta texto dictaminado **Exp. 23.734** - "CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA Y DE LAS FUERZAS DE POLICÍA COSTARRICENSES" (anteriormente denominado: CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA)
- Oficio AL-CPEMUN-0821-2024, Consulta Obligatoria **Exp. 24.448** - "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 77 BIS, Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 94 BIS Y UN NUEVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998".
- Oficio AL-CPOECO-0434-2024, Consulta texto **Exp. 24.221** - "REFORMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE FIJACIÓN DETARIFAS Y PRECIOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS".
- Oficio AL-CPGOB-1004-2024 - Consulta obligatoria **Exp. 24.494** - "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ZONAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMO ESTRATEGIA TERRITORAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA".
- Oficio AL-CPEDER-0490-2024 - Consulta **Exp. 24.551** - "LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD".
- Oficio AL-CPEDIS-0786-2024 - Consulta **Exp. 24.568** - 24.568: "LEY DE EXONERACIÓN FISCAL PARA LA INCLUSIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD".
- Oficio AL-CPEAMB-786-2024 - Consulta **Exp. 24.507** - ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 294 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 294 BIS Y 294 TER A LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD, LEY PARA MODERNIZAR LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN SONORA Y PROMOVER LOS "PAISAJES SONOROS POSITIVOS".
- Oficio AL-CPASOC-1312-2024 - Consulta Obligatoria **Exp.24.552** - "ADICIONES A LA LEY N°10.025 "FOMENTO A LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS" DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LA PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE LECTURA Y ACCESO A LA LECTURA EN ESPACIOS COMUNALES, EDUCATIVOS Y SOCIALES."

- Oficio AL-CPEMUN-0825-2024- Consulta texto dictaminado, **Exp.22.927** - "REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL PARA REDUCIR LÍMITES DE VELOCIDAD EN ZONAS URBANAS NO DEMARCADAS Y MODIFICAR SANCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD".
- Oficio AL-CPEMUN-0815-2024 - Consulta- **Exp.24.466** - "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE NÚMERO 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y ADICIÓN DE DOS INCISOS AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 19989, PARA TRANSFERIR COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES Y MODERNIZAR ESTRUCTURALMENTE LA SETENA Y EL MODELO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL".
- Oficio AL-CPEDER-0354-2024 - Consulta **Exp.N.°23.719** Texto Sustitutivo - "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL.
- Oficio AL-CE23949-721-2024 - Consulta Legislativa **Exp.24.358** - LEY DE ARMONIZACIÓN DEL RECUENTO ELECTORAL.
- Oficio AL-CLPP-001-2024 - Consulta **Exp. N.°23.910** - "REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N°833 "LEY DE CONSTRUCCIONES".
- Oficio AL-CPASOC-1302-2024 - Consulta obligatoria **Exp.24.042** - "DECLARACIÓN DEL PRIMER SABADO DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DIA DE LA ARMONÍA INTERCONFESIONAL".
- Oficio AL-CPECTE-0342-2024 - Consulta Texto Sustitutivo **Exp. N.°23772** - "LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS"

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 12-2024, de fecha 21 de octubre de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a las siguientes Municipalidades:

1. Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Buenos Aires en referencia al oficio MBA-SCM-0955-2024 Acuerdo Municipal – Municipalidad de Buenos Aires, suscrito por Sra. Marisol Andrea Monge Ortiz – Secretaria del Concejo Municipal.
2. Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de San Ramon en referencia al oficio MSR-CM-AC-35-03-09-2024 Acuerdo Municipal – Municipalidad de San Ramon, suscrito por Licda. Andrea Melissa Mora Alvarado – Secretaria del Concejo Municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

ACUERDO N° VEINTE. Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 12-2024, de fecha 21 de octubre de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar oposición referente a oficio AL-CPASOC-1252-2024 - Consulta Exp.24.329 - "LEY ESPECIAL PARA DEFINIR LAS CONDICIONES DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE POLICÍAS DE COSTA RICA.". que se lee de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1- Los funcionarios operativos de las fuerzas de policías de Costa Rica tendrán derecho a pensionarse por vejez cuando se haya cumplido 25 años de servicio activo y se haya contribuido con al menos 300 cuotas.

Es los casos que, habiendo alcanzado los 50 años de edad y que no cumplan con el número de cuotas requeridas (300 cuotas), pero hayan cumplido 20 años de servicio activo (240 cuotas), tienen derecho a una pensión proporcional que el ente competente determinará por vía reglamentaria.

Debido a que se considera que a los 50 años es una edad muy temprana para una jubilación, además se podría reflexionar en el costo estimado de esta medida para la Caja Costarricense de Seguro Social y cantidad de funcionarios que puedan reunir actualmente esta condición.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

ACUERDO N° VEINTIUNO. Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 12-2024, de fecha 21 de octubre de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en pleno para su conocimiento, fichas técnicas enviadas por la Lida. Guisselle Sánchez Camacho- Dirección de Incidencia Política y Comunicación UNGL, referentes a expedientes que están siendo analizados por la Asamblea Legislativa.

a. 21. FT. 24.268
b. 022. FT. 24.300
c. 023. FT. 24.192
d. 024. FT. 24.458
e. 025. FT. 23.006
f. 026. FT. 24.288
g. 027. FT. 24.349
h. 028. FT. 24.315

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

ARTICULO N° 25. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Francisco Garro, de fecha 23 de octubre de 2024, acogida por Regs. Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Kimberly Corrales Camacho y Saaed Calderón Hernández.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

CONSIDERANDO: La importancia de la participación e intervención en las sesiones municipales de los Regidores suplentes, así como de los síndicos tanto propietarios como suplentes, y en ocasiones a Concejales de distrito, a falta de micrófonos para el uso de estos.

Además, debido a la urgencia de su uso diario y que en el departamento de Secretaría de este Concejo se tienen que transcribir los audios de las sesiones en cada acta, y existiendo una falta de audífonos en buen estado.

MOCIONO: Para que se autorice realizar modificación presupuestaria de la Secretaría del Concejo para la compra por medio de caja chica de un estuche con dos micrófonos y 3 audífonos para el departamento.

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los micrófonos que tenemos son prestado, se están usando y no son nuestros, si en algún momento se deterioran vamos a tener un problema tenemos que pagarlo al departamento, la idea es comprarlo y los audífonos que un día de estos que los uso Abi y Danny se les manchó la cara. L**os Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------**

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocida la moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carona, considerando la importancia de la participación e intervención en las sesiones municipales de los Regidores suplentes, así como de los síndicos tanto propietarios como suplentes, y en ocasiones a Concejales de distrito, a falta de micrófonos para el uso de estos. Además, debido a la urgencia de su uso diario y que en el departamento de Secretaría de este Concejo se tienen que transcribir los audios de las sesiones en cada acta, y existiendo una falta de audífonos en buen estado, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar la modificación presupuestaria de la Secretaría del Concejo para la compra por medio de caja chica de un estuche con dos micrófonos y 3 audífonos para el departamento.
Se dispensa de trámite de comisión.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Francisco Garro, de fecha 23 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO: La falta de mantenimiento de las instalaciones, las áreas recreativas y deportivas, así como el Gimnasio del Bicentenario que se están deteriorando por falta de uso.

MOCIONO: Para que este Concejo Municipal tome la administración del Gimnasio y la plaza deportiva por un periodo de un año.

Asimismo, se autoriza a la Alcaldesa Municipal MSc. Beatriz Mora Valverde para su mantenimiento.

Se dispense de todo tramite de comisión, acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Esa es la idea que se le pase a la señora alcaldesa y trate de buscar por un tiempo darle mantenimiento a eso, y también, aunque no lo puse aquí es solicitarle a la Sra. Leda Castro y Sra. Alejandra López que nos entreguen las llaves porque ya tenemos grupo de deportistas que quieren (tenemos de baloncesto, voleibol y futbol sala), ya hay un grupo de deportes que se encargaron de limpiar la plaza, de marcarla y lo que falta es chapear las rondas, hay mucha gente interesada unas personas vinieron a buscar a Doña Beatriz para ver si se inicia con eso. Se que no tenemos los recursos, pero tenemos que trabajar y ver que hacemos.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muy acertada esa moción, porque escuchando al INCOFER ya el año ya se fue y ya viene el proceso de juegos nacionales y no nos sirve que las instalaciones estén cerradas, para darle fluidez a esa moción porque también a como nos comentaron los del ICODER da vergüenza que a nivel de provincia todos los cantones estén trabajando muy bien y nosotros muy quedados, también los problemas internos del Comité de Deportes y la verdad que muy acertada.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Para que me quede claro, eso significa que le ceden a la administración o a la alcaldía la administración del polideportivo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice:no en Sí todo el polideportivo, es si logramos con la comisión de deportes municipal.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Es que son dos cosas diferentes no puedo administrar, si ustedes me trasladan a mí la administración del polideportivo yo sí puedo tomar decisiones al respecto, porque entonces tendría que buscar recursos para poder darle el mantenimiento que requiere, darle las condiciones verdad ustedes saben que eso es y administrarlo en el sentido de que poder tomar decisiones para primero; no sé si hay un reglamento ya del uso de las instalaciones entonces habría que trabajar en el reglamento para poder hacer efectivo que ya hayan grupos como lo mencionaba usted; voleibol, básquetbol y no sé qué otros disciplinas deportivas es Útil para utilizar el la infraestructura, necesito tener Claridad Para yo poder saber si tomo las riendas del polideportivo y entonces a lo interno de la Administración formarme una comisión que sea la encargada de poder darle todo eso a las instalaciones y poder tomar decisiones, porque si lo hacemos compartido

estaríamos casi incurriendo lo mismo o sea tomo o no tomo, hago o no hago entonces me gustaría que sea con más claridad, porque si es que lo va a tomar el concejo perfecto no tengo inconveniente en que el Concejo Municipal lo asuma, porque ustedes son los administradores del comité de deportes ustedes son los jerarcas y ustedes tienen que tomar la decisión pero recordemos que somos dos equipos necesito Claridad porque si ustedes me dicen Doña Beatriz le vamos a dar la responsabilidad a usted de que controle el polideportivo porque yo me referiría solamente al polideportivo que sea ahorita lo que tenemos que darle verdad ese dinamismo que habla Lobo y lo que ha mencionado ustedes y entonces ahí podría tomar algunas decisiones, revisar si esta junta administrativa que se tenía hizo algún reglamento o no hay nada no sé, por qué también tenemos que arreglar, tenemos que normar el uso de las instalaciones para darle la seguridad y estabilidad que necesita una infraestructura tan cara como esa, si fuera así entonces yo inmediatamente tomaría cartas en el asunto me reúno con el departamento financiero para tomar decisiones y poder entonces decir bueno con el asesor jurídico sentémonos a hacer un reglamento si no existiera y darle operatividad a la actividad del del edificio Verdad que es lo que queremos todos y todas, sí necesito Claridad en el tema. Si son ustedes no hay problema, esto es una responsabilidad muy grande en el caso mío es una responsabilidad muy grande que tendría que asumir y créanme en que no tengo miedo de asumir responsabilidades, pero sí mejor tener claridad porque ahorita no la tengo, necesito que ustedes me aclaren bien

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El concejo le traslada es a usted.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Sí creo que bueno esa es la administración directamente porque tiene el músculo para administrar mejor. Quizás señor presidente no sé es mi opinión, pero no se los compañeros un año es mucho tiempo, quizás es mientras quizás siento que es menos tiempo porque la verdad que cuando ya todos vuelva su causa me explico.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Puede ser puede ser definido, dos o tres meses.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Mientras se soluciona los problemas que está pasando con el comité de deportes, definitivamente si creo que es una buena decisión mientras se soluciona todo que están manejando con el Comité de Deportes y poder definir el mantenimiento del edificio y demás. Hemos estado ayer después de ahí como está un poco enferma vi un rato la sesión y aquí vinieron personas a hablar sobre el tema ayer y sí es importante que se tomara hoy la decisión, pero creo que también la gente tiene que entender que ustedes están haciendo un trabajo grande en poder ver y hacer las cosas correctamente se anotan podemos tomar situaciones a la ligera, en el sentido de que si bien es cierto de ayer le damos una situación bastante complicada también sé que ustedes han hecho un esfuerzo por tratar de dar solución pero en realidad no es algo que se resuelve así

tan sencillo, tomar una decisión que ustedes ya tienen que tomar ya a un corto plazo en cuanto al Comité de Deportes, la situación es que asumo la responsabilidad temporalmente hasta tanto no se solucione el tema que ya ustedes tienen ahí encaminados.

Conocida la moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, oficio, al respecto el Presidente Municipal, somete a votación manifestando:

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: No me queda claro lo del tiempo si siempre será un año.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Queda por tiempo indefinido, puede ser un mes, dos o tres meses, en cualquier momento se corta. Si en un mes se resuelve se corta. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de la moción siendo un plazo indefinido, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:---**

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocida la moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, considerando La falta de mantenimiento de las instalaciones, las áreas recreativas y deportivas, así como el Gimnasio Bicentenario que se están deteriorando por falta de uso, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Delegar y autorizar la Administración del Gimnasio Bicentenario al Concejo Municipal de Guácimo, la plaza deportiva por un periodo indefinido.

Asimismo, se autoriza a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde para su debido mantenimiento a las instalaciones de la plaza deportiva y el Gimnasio Bicentenario.

Se dispense de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 22 de octubre de 2024, acogida por los Regs. Nelson Lobo Rodríguez, José Andrés Jirón Jirón y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves.

Para que el SIOP destine el recurso humano para crear el perfil del proyecto de creación de 5 canchas multiusos.

Asunto: Es necesario cumplir con los tiempos del plazo establecido ante el INDER en la presentación de estos 5 perfiles, el cual el personal del SIOP saben y conocen los tramites a seguir y lograr estos recursos económicos en beneficio del cantón.

Destinatario: DEPARTAMENTO SIOP.

El Ing. José Vega Rodríguez es la persona idónea para la creación de estos perfiles, el señor Vega Rodríguez tiene un avance sobre estos perfiles, pero le asignaron otras

funciones y dejo de lado la continuidad para la elaboración del proyecto canchas multiusos.

Con estas canchas multiusos se verán beneficiadas las siguientes comunidades

1- **Pocora**
2- **Guácimo**
3- **San María**
4- **Limbo**
5- **Los Ángeles**

Es necesario concluir con estos perfiles antes que el mes de Octubre concluya y enviarlos al INDER para que el mes de Febrero 2025 sean aprobados y así lograr mayor desarrollo en materia deportiva para todo el cantón.

Por tanto, se solicita al SIOP concentrar los esfuerzos, talento y recursos humano para cumplir con los plazos previamente establecidos para completar los perfiles de las canchas multiuso, se solicita al SIOP asignar al Ing. José Vega Rodríguez continue y concluya con los perfiles que había iniciado.

Se dispensa de trámite de Comisión

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: No sé quién es don José Vega

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Don José Vega es un miembro recientemente incorporado a la planilla del SIOP es un ingeniero que está ahí disponible para hacer los perfiles de proyectos, de hecho, él fue el que los inicio.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Me disculpa, pero soy la alcaldesa y no he firmado ningún contrato con ningún ingeniero, ese nombre no se si estoy errada pero en la planilla no existe ningún José Vega puede ser algún inspector, pero no sería ningún ingeniero, Don José es un funcionario de la Municipalidad ahorita solo tenemos 3 ingenieros civiles contratados que son Doña Sihani, Doña Randy, Don Johnny Jiménez, actualmente solo tenemos funcionando a Randy y a doña Sihani y ellos están destacados exclusivamente en los proyectos que estamos ejecutando que ahí cuatro, pero ahorita solo ahí 3 por que todavía quedan pendiente por el tema de CORBANA, entonces esto se complica porque si acojo esa petición quien porque creo que don José vega no tiene experticia experiencia en proyectos, don José es un inspector, no sé qué grado tiene pero no es ingeniero y no forma parte de ese equipo de trabajo, él es inspector él está destinado a supervisar alguno proyectos y a darle seguimiento a algunos temas relacionados con contrataciones y demás. Por eso cuando me dice ingeniero José Vega, es parte de la planilla, pero no está nombrado para esas funciones, y los ingenieros son dos y hay un

proceso que se está llevando ahorita que solo tenemos funcionando a dos, estamos trabajando la 811 que ahí está a cargo Ing. Randy y también el proyecto del BID que es un proyecto hacia la Argentina, están enfocados porque saben que tenemos que darles seguimiento a los procesos. La ingeniera Sihani está también asumiendo proyectos de CORBANA, pero asumiendo algunas responsabilidad como la revisión se proyectos que tenemos que correr como el de la 816 ruta del Bosque que está casi lista en la cartera de proyectos de JAPDEVA para el mes de enero entonces debemos de tener solidez para el proyecto de esa magnitud, y también están trabajando en el cartel para el parque que esperemos una vez aprobado el ordinario empezar entre enero y febrero, pero ya debemos de tener el tema de la licitación para la contratación de la empresa que va hacer el parque.

Le soy sincera, desconocía, a mi nadie del SIOP me ha dicho que hay proyectos en caminados ahí, que tienen que ver con infraestructura deportiva lo desconozco porque ninguno de ellos me ha dicho, recordemos que ya estamos cerrando a nivel país instituciones del estado la presentación de presupuestos ordinarios, prácticamente al 30 de agosto o algunas 30 de octubre, prácticamente se cerró y no tendríamos tiempo. Como lo hablábamos ahora, hacer un proyecto implica mucho tiempo para hacer todo el estudio de prefactibilidad, de ver las condiciones, por ejemplo; en el caso de un proyecto como como la infraestructura de un gimnasio qué sé yo tiene que haber un arquitecto que haga el diseño, son muchas cosas que no se sacan de la noche a la mañana verdad entonces si hubiesen recursos para el 2025 o 2026 hay que trabajar con tiempo ,entonces si hay si hay presupuesto que podríamos recoger para proyectos de ese tipo que yo igual que Saaed igual que sé que aquí todos los que estamos en este salón estamos interesados en darle la infraestructura al cantón que es lo que necesitamos, quién más que nosotros los que estamos aquí estamos con la convicción de que debemos dar obra pública al cantón de Guácimo y por supuesto proyectos de esos tan valiosos tan importantes por supuesto que nadie va a objetarse pero ahorita no tenemos la capacidad técnica ni humana para poder correr para proyectos de este tipo. Recordemos que las habíamos comentado y ustedes lo aprobaron en el presupuesto ordinario recursos para la contratación para el 2025 de un gestor de proyectos con una especialidad y una ingeniería ya sea arquitecto ya sea ingeniero civil, que tenga especialidades valga la redundancia específicamente gestión de proyectos para tener a alguien aquí que nos apoye con eso, con lo que se está trabajando con la federación y tener un buen equipo sólido que nos permita poder presentar proyectos robustos, porque no hacemos nada con presentar ideas, hay que presentar proyectos robustos que nos permitan asegurar que el proyecto que presentamos es proyecto aprobado; sea por el INDER, sea por CORBANA sea por quien sea verdad los entes que podemos buscar de financiamiento para poder lograr tener de verdad proyectos que impacten que impacten al cantón que eso es lo que queremos todos. Sí, este señor Don José él no está en la cartera de ingenieros no sé seguro le informaron mal o no sé cómo fue el asunto o seré que estoy equivocada y si es ingeniero, pero no está contratado como ingeniero.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: no quizás Bueno una consulta. Es una lástima porque pero hemos piloteado de hecho con el señor presidente hace unos días atrás fuera cámaras y sabemos que aquí los de los cinco distritos de Guácimo el que está un poquito mejor en infraestructura deportiva es el distrito central y Pocora, Iroquois necesita mucha infraestructura deportiva verdad y sabemos que como hemos hablado siempre el deporte después de una forma de ganarle a la delincuencia verdad quizás la pregunta para el señor Saaed ,Quizás sí a raíz de la explicación de la señora alcaldesa quizás para el otro año en sus proyectos se podrá mantener para que haga un buen tiempo para para poder ejecutarlo porque es una buena noticia la verdad que esos cinco proyectos, lo necesita Pocora ahora que está muy no está muy bien de fractura deportiva y esos otros distritos hay algo importante en esto

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: hay algo muy importante y nos reunimos con un funcionario realmente de ICODER acá y le hicimos ver la situación y después de que salió de aquí se reunió también con la señora alcaldesa y si hay algo ahí, pero lo podemos resolver, le hablamos de los distritos que nosotros queremos que cada distrito cuente con su respectivo gimnasio sus áreas deportivas como debe ser y estarían dispuestos apoyarnos. En el caos de Saaed estoy dispuesto a ayudarlo ¿cuál es la idea? apoyar a todos los distritos, pero esto tendría que eventualmente verse para el 2025 o 2026 por que aparte de eso estamos a destiempo ,si trabaja bien si se logra.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Apoyo totalmente el interés de Don Saaed por supuesto pero en esto hay que tener claro muchas cosas, por ejemplo; tenemos un terreno en Río Jiménez, Pocora, Duacarí eso hay que hacer incluso hasta un convenio con la asociación de desarrollo con quien tenga un terreno para que lo facilite para una infraestructura deportiva o si tiene la Municipalidad por supuesto que estará dispuesta a ceder lo que sea para poder hacer la infraestructura, hay que hay que trabajar en eso entonces eso es una tarea que tienen ustedes también señoras y señores regidores para empezar a trabajar en las comunidades ahí les dejo tarea también a los síndicos, para ver si hay algún terreno sé que por ejemplo la asociación de Pocora tiene terrenos por ahí verdad eso dicen no sé, en Río Jiménez hay que buscar un terreno porque tiene que tener ciertas características Supongo, ya sea Duacarí, Villafranca o sea en Pueblo Nuevo sea en el Limbo Buscar con las asociaciones en este caso algún terreno y empezar a trabajar en él porque entonces sería hacer convenios que es lo que podemos hacer con el INDER o con la institución que nos pueda ayudar a financiar un proyecto de ese tipo y poderlo lograr y que nosotros como Municipalidad seamos los que estemos impulsando el proyecto y darle el seguimiento para poderlo lograr, también es una tarea verdad buscar una terreno conversar con las asociaciones de desarrollo que son las que tienen algunos terrenos que podrían ser parte de este de esta gran iniciativa que presenta el compañero Saeed para poderle dar verdad todo el apoyo por supuesto, sé que sus

compañeros regidores y las compañeras sindica en este caso los síndicos también van a dar apoyo a un a un proyecto de esta magnitud.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: vamos a hacer un has vil decía mi profesor de psicología, eso quería decir vamos a retroceder en el tiempo atrás. Este proyecto viene porque en un momento a través de del diputado Don Yonder que muy amablemente ha estado pendiente de inyectar incentivar y proyectar de exactamente esos proyectos que beneficien e impacten de forma positiva el cantón, pues no se dirigió hacia este caballero y me dijo Por qué no tramitan una partida económica de 1400 millones de hecho, me reuní con Doña Beatriz me reuní con Don Francisco Garro, me reuní con el señor administrador de la municipalidad Don Andy y les incentivé y exactamente la respuesta pues la respuesta fue exactamente la misma no tenemos el recurso humano para poder lograr proyectos de esa magnitud y poder ejecutarlos durante este año, en fin sin embargo no me quedé solo con esa palabra sin logré conversar con otras personas con amplia experiencia en proyectos y me dijeron si es posible, lo que tenemos que hacer es y aquí viene la parte estratégica, con estos perfiles de proyectos porque aquí está la clave es un perfil de proyecto, es un anteproyecto si quiero amarrar asegurar un determinado monto que me están asignando yo tengo que presentar un anteproyecto o un perfil de proyecto que no es un proyecto como tal, porque no está siendo aprobado es una forma de decirle al INDER piensa en nosotros porque nosotros tenemos esta propuesta, esta otra propuesta para los distritos de Pocora, Limbo, Guácimo, Santa María, Limbo y Los Ángeles. Sí señora alcaldesa Claro que conozco un poquito sobre el tema y nosotros viendo la el corto tiempo que teníamos nos anticipamos a muchos trámites logramos a través de las asociaciones de desarrollo conversar uno a uno con ellos y decirles ustedes disponen con algún terreno a nombre de la Municipalidad o nombre de la asociación de desarrollo para la proyección de un proyecto para un perfil de una cancha multiusos y de momento los 5 distritos que nos presentaron el terreno que desocupado que está a nombre de la asociación de desarrollo en el caso de Guácimo está a nombre de la Municipalidad de Guácimo, se logró una carta solicitando la intervención administrativa para poder ejecutar ese proyecto, como una cancha multiuso se adjuntó la nota emitida por el presidente de la asociación de desarrollo, se adjuntó copia del plano del lugar donde se va ejecutar el proyecto y se hizo un estudio registral para confirmar si el proyecto estaba a nombre de la asociación de momento los 5 distritos dieron positivó.

Ese expediente está listo desde agosto, fue entregado al SIOP a través del SIOP fue donde fue donde nos abrieron las puertas, para decir si es posible amarrar esos dineros yo le digo maravilloso siendo así por favor ¿qué más ocupan? no lo único que ocupamos es realizar ya los perfiles de proyectos para poder presentarlos antes de que el mes de octubre concluya el presentárselos al INDER para que el INDER amarre esos dineros y nos asigne que para enero-febrero más o menos es cuando se reúne la junta directiva del INDER vean los perfiles de proyectos para poder asignar esos dineros a la municipalidad de Guácimo, ya serían el INDER en su en su modo administrativo que nos diga sí Doña Beatriz hay ocupamos a un arquitecto para poder hacer un modelo, porque el plano en tal estación requiere estas condiciones, recordemos que es un perfil de proyecto no ocupo en este momento las comunidades en este momento no ocupamos a un ingeniero que sea a cargo de un proyecto porque

en realidad no lo es esto es un perfil de proyectos necesitamos demostrarle al INDER que sí tenemos el espacio, necesitamos demostrarle al INDER que sí tenemos la asesoría y que sí tenemos y demostrarle el INDER de que obviamente estamos interesados en que estos proyectos se ejecuten ¿Por qué era importante hacerlo en este mes de octubre? como la señora alcaldesa lo mencionó estamos cerrando ya el periodo del año al ver los movimientos administrativos que hicieron en el en el SIOP obviamente me preocupé por estos proyectos, le consulté al señor vicealcalde en qué podíamos hacer para poder avanzar y colaborar con esto y la respuesta lamentablemente no fue la mejor, por eso es necesario presentar una moción estamos a tiempo no lo sé, hemos perdido mucho tiempo sí, pero es necesario reconocer que es un perfil, ese perfil necesitamos demostrarle al INDER; dónde se va a invertir con quién sería el padrino de ese proyecto que en este caso serían las asociaciones de desarrollo, para la idea es que para enero febrero del 2025 nos digan bueno la Municipalidad de Guácimo presentó estos perfiles de cancha multiuso estamos hablando una inversión en cada Distrito montos mayores a 220 millones por cada cancha, no es una cancha a cielo abierto es una cancha con todos los niveles profesionales que se requieren, con la gradería, con los baños con una tiquetería, Porque la idea es que las Asociaciones De Desarrollo lucren alquilando la cancha multiuso es una cancha debidamente constituida Y curiosamente quien tiene la experiencia en el SIOP nos brindó la asesoría para poder ejecutar el proyecto. Cuando lleve el expediente al SIOP me presentaron al señor José Vega posiblemente como ingeniero, me acaban de confirmar que no es ingeniero Pero Doña Beatriz en realidad no ocupamos a un ingeniero para que haga un perfil de proyecto, lo que ocupamos es como dice la moción ocupamos con central los refuerzos concentrar los esfuerzos talento y recurso humano para poder completar los perfiles y presentárselos al INDER, según lo que me dijo el señor Vega ya había avanzado bastante con esto pero fue destituido de esas funciones sus razones tendrán porque realmente sí a él lo trasladaron a otras funciones entonces tuvo que dejar de atender los casos de los perfiles de los de las canchas multiuso, espero que esta moción sea acogida porque parecer si realmente hay un avance en esto yo que he trabajado en perfiles de proyecto para para el ice en realidad es una situación ya apremiante sí se puede lograr sí hay voluntad yo sé que hay voluntad, sin embargo, es necesario que por favor acojan esta moción para ver si el próximo año a estas fechas ir estrenando las canchas multiusos, no es un proyecto total donde ocupemos a un arquitecto donde tiene que diseñarlo eso se encargara luego el INDER es el perfil ustedes me comprenden necesitamos justificar esa inversión y a través del perfil que es muy diferente, es un modelo estructural administrativo diseñado de ¿Cómo y dónde invertir? podamos justificar esos montos para que nos asignen dolor o decía hay posibilidades que el próximo año nos den ese dinero, señores no sabemos porque en este momento el presidente del INDER está asignado por el Gobierno pero ustedes saben que como es parte del gobierno no sabemos si lo van a trasladar a otra institución, eso es lo delicado de esta situación requerimos la inversión en esos todos estamos de acuerdo el inconveniente es en el tiempo que nos queda para poder presentar los perfiles. Ruego para que por favor hagamos un esfuerzo humano y poder concentrarle talento humano en sacar su perfil esos perfiles de proyectos en tiempo récord con la finalidad espero en Dios que a través del músculo político que nos pueda brindar el señor diputado, poder amarrar esos

dineros ¿Quién tiene que ejecutar esos dineros? Por supuesto que la Municipalidad eso es una hay que entender, no podemos atender 10 proyectos a la vez si no tenemos el recurso humano lo que queremos es amarrar el dinero lo que queremos es de que ese dinero no se lo lleve otra Municipalidad, sabemos que Pococí sí tiene ejecución administrativa exponencial a la que tenemos nosotros hay que aceptarlo por eso poco sí logra mayores y mejores proyectos, pero nosotros sabemos que lo necesitamos Sí ¿qué podemos hacer? Bueno la intención Aquí está no puedo garantizar nadie aquí puede garantizar que esa partida de 1400 millones esté disponible para el próximo año, pero sí hacemos un esfuerzo extrahumano, porque realmente así es y podamos amarrar esos proyectos con los perfiles para que el próximo año tengamos posiblemente estrenando las canchas, esa es la situación actual gracias.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Aquí hay varios errores y quiero aclararlos; quien maneja el equipo técnico, la parte administrativa es la alcaldía y la alcaldía debió conocer la situación no puede llegar ninguno de ustedes a ningún departamento si no pasa por la alcaldía, muy feo decirlo pero lo voy a decir, ninguno de ustedes puede atribuirse de ir presentar a algún departamento nada si no pasa por la alcaldía, esta situación hasta hoy la estoy conociendo, no sé qué paso en el SIOP usted dice que se le entrego al SIOP, pero el SIOP en ningún momento se dirigió a la alcaldía, digamos que lo hubiera hecho para decirme hay un propuesta de una persona o diputado y queremos que nos dé el aval para trabajo, eso no sucedió no sé dónde se rompió la comunicación pero desde el momento que ustedes se dirige a un departamento ahí fallamos, desde la administración por eso es un Concejo creo que ningún regidor puede tomarse los atribuciones particulares debió venir aquí al Concejo que se tome el acuerdo ustedes me giran la instrucción para que proceda actuar conformé a lo que dice la ley y el código Municipal a las disposiciones que ustedes me indican siempre y cuando sean acorde a los procesos legales y administrativos, si presenta algo al SIOP se quedó por ahí porque ninguno me dijo ni el coordinador dijo Doña Beatriz aquí hay una propuesta lo hubiera llamado a usted a decirle pase esto al Concejo la instrucción y pueda proceder, si eso fue en agosto claro hubiéramos tenido tiempo de entregarlo, si bien es cierto es un perfil hay que darle sustento, son instituciones públicas que manejan recursos públicos y también ellos no pueden decir "acojo este proyecto así como viene" no todo tiene su orden.

Otra cosa que me llamó la atención cuando usted estaba refiriéndose señor regidor destituido Don José Vega, fue destituido, aquí en esta municipalidad nadie ha sido destituido que quede claro, personas que ya no funcionan o trabajan bajo diferentes modalidades recordemos que aquí hay Tres formas de nombramientos que ya lo sabe los habíamos explicado; una de ellas es gestión cumple un periodo porque es contratada valga la redundancia tiene un contrato de trabajo y el contrato vence la administración verá si le renueva el contrato a la misma persona o la cambia dependiendo de las situaciones que hayan sucedido y esa es una potestad que tengo pero aquí a nadie se le ha despedido ni destituido para que lo tengan claro todos y el

público. Don José Vega la persona que usted menciona él estaba por gestión y apoyo el contrato le vence en julio agosto no me acuerdo por ahí tal vez Abigail lo recuerda porque son parecidos todos los contratos y queda una plaza en el SIOP que da una plaza de inspector y entonces el jefe el Coordinador del departamento me pide que a él le parece que este muchacho José Vega puede asumir esa plaza, dándole oportunidad más bien de que esté dentro de una plaza municipal y no como gestión y apoyo que era el contrato que él tenía o sea más bien le beneficiamos porque entró en una plaza municipal, porque quedó una plaza ahí o estaban los recursos o por ahí andaba la cosa, entonces a él no se le instituyó de nada simplemente se le ofreció que como ya ese contrato vencía y había una plaza disponible que si él quería asumirla que era una plaza de inspector, por supuesto José de ahí le conviene pasar de ser contratado verdad por un tiempo determinado a tener una plaza acá interino pero ya es una plaza municipal, entonces no ha sido destituido para que quede claro fue un movimiento interno que se hizo y ya como él tenía experiencia y demás fue nombrado en esa plaza.

Aquí lo que quiero que quede claro es que no estoy en contra de proyectos todo lo contrario, todo proyecto que venga de quien venga don Alfonso que es de otra bancada se ha acercado a mí me ha presentado gente para que converse para traer cosas positivas al cantón, él se acerca a mí lo he recibido Lobo ha presentado mociones interesantes que les hemos dado el apoyo, aquí eso es lo que necesitamos unir fuerzas para hacer las cosas bien pero hay que hacer las cosas correctamente, lo que quiero es que quede claro de esa forma por eso de ahí la comunicación no se dio como debió ser. ¿Qué pasó en el departamento de infraestructura? lo desconozco Y en este momento no tengo a la persona que me podría decir qué pasó que es don Johnny él es el jefe que debió decirme a mí "Doña Beatriz se presentó un regidor solicitando esto y aquí lo acogimos y le damos curso verdad" solamente lo puedo dirigir como corresponde que es la manera correcta para hacer los procesos acá en la municipalidad, sé que pueden tener ustedes las mejores intenciones del mundo pero acá es una institución que tiene que ordenarse, tal vez eso pasaba en el pasado y ustedes lo saben, podría haber sucedido en el pasado muchas cosas que por eso es el desorden que tenemos en este cantón pero ahorita tenemos que trabajar como lo establece el Código Municipal acá soy la administradora todo tiene que pasar por mí, para que lo dirija a quien corresponde, no me las se todas hay cosas técnicas que no me las sé, por eso necesitamos a los especialistas aquí, pero lastimosamente aquí como era una mala práctica, talvez en agosto no habían entendido la dinámica y talvez muchos por respeto no los dirigía como correspondía. Al Lic. Danny le llegaba la gente a consultar, todo tiene su mecanismo, no les puedo pasar por encima a ustedes, y no puedo tomar decisiones por ejemplo con esta chica ustedes son los responsables de la secretaría, de la auditoría, son cosas que tenemos que manejar con cuidado Igual es ustedes señoras y señores regidores si ustedes necesitan apoyo de algún equipo técnico tienen que solicitarlo como Concejo Municipal, no como regidor individual que eso es importante que lo tengamos presente como Concejo traen la moción la presentan la prueban y me la trasladan y le doy curso, sea favor o sea en contra porque

depende de la situación tiene uno que analizarlo y no la analizo lo analiza mi gente los técnicos que son los que saben que para eso tenemos gente aquí experta, qué tenemos gente de muy buena calidad profesionales que se ponen la camiseta bien puesta y que quieren hacer un buen trabajo, ese es el trayecto y esto por supuesto que por eso está pasando lo que está pasando, no es que no quiera atender una solicitud es que los tiempos no van a dar definitivamente los tiempos no nos van a dar, no sé si eso tiene un avance o no Ya y mañana mismo inmediatamente voy a mandar una nota a ver qué pasó ahí y les podré traer respuesta la próxima vez porque desconozco, en realidad es un tema que ni siquiera había pasado por la administración por la alcaldía. Tengo secretarias eficientes que están siempre pendientes de todo y cosas delicadas y estoy segura de que ellas no se les iba a pasar por alto una situación de estas, la información Se quedó guardada aquí a la par ¿Qué pasó? Ellos tienen un jefe de departamento que es el que tiene que también orientar a sus compañeros a los cuales él tiene a cargo para para tomar las decisiones correctas, como les digo quizás por las malas prácticas que se tenían en el pasado ellos todavía tal vez no habían entendido que una nueva administración ordenada está tratando de hacer las cosas, y como le repito Jamás voy a estar en contra de proyectos pero también no puedo ofrecer lo que no puedo dar, tengo que ser responsable también con lo que tengo, con los recursos humanos inclusive que tengo porque tampoco le puedo pedir milagros a los compañeros para que puedan hacer efectivo algo que no sé ni en qué condiciones está y estoy segura que ahí nadie va a saber nada, estoy segura que mañana mando llego y pregunto y nadie va a saber nada porque bueno no tenemos ahorita a la persona que asume la jefatura en este momento, creo que fui clara en la explicación y lamentablemente las cosas no se dieron como debieron darse.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Doña Beatriz tiene usted toda la razón en realidad, no es mi intención involucrarme en las labores que a usted le corresponde, les vuelvo a recordar compañeros esta situación esto lo vi con Doña Beatriz, con Don Francisco Garro y desde la oficina de ella me dijo que no tenía los recursos para poder asumir el compromiso, en el SIOP sea por y aquí quiero aclarar algo si el SIOP le informó a Doña Beatriz sobre la solicitud desconozco, Sí le entregué el expediente al SIOP se lo entregué al Señor jefe del SIOP, a como es costumbre en la municipalidad amablemente me recibieron el expediente, les amplié y les consulté ¿Cuáles eran los requisitos para poder colaborar y poder cumplir con las fechas? me dieron varias listas una semana después , una semana después se entregó esa lista es necesario quedar claro desconozco si el SIOP le informo, al ver que el señor jefe de SIOP lo enviaran a vacaciones forzadas me preocupe , hable con el señor Sivianny de la importancia de esos proyectos, 15 días pasaron si respuesta, acudí definitivamente porque creí que el señor Sivianny iba asumir el compromiso de darle seguimiento a esos perfiles y al ver que no había respuesta, le escribí al señor al señor Sivianny definitivamente voy a presentar esto por una moción ,porque no hay respuesta, y me dijo si hágalo a través del Concejo ayer me sorprendió que no se leyeron mociones, para variar tenemos un

día menos calendario tenemos 06 días para que el mes concluya, desconozco que tan avanzado está el proyecto porque cuando fui a solicitar el avance del perfil el señor Vega ya no está, puede que definitivamente no allá hecho nada por eso presentamos la moción por que no hubo respuesta, presente como regidor no, lo estoy presentando como ciudadano, porque reconozco que con el concejo soy autoridad pero sin el Concejo soy un simple cuidado como cualquier otra persona, no me acerque al SIOP a exigir nada, validar mis derecho de regidor porque al final eso no me cubre absolutamente nada, me acerqué como ciudadano al ver la importancia de que nos estaban invitando a participar de 1400 millones para ver si los utilizábamos y cuando fui a la oficina a decirle por favor Hay algún algo que podamos hacer para tomar parte de esos 1400 millones la respuesta fue Doña Beatriz y es y es una respuesta aceptada no tenemos el talento ni el recurso para poder asumir un proyecto de esos, pero el Señor Johnny cuando estaba en ejercicio me dijo creo que sí se puede, tráigase esto y esto y esto repito el señor Johnny en este momento no está posiblemente si estuviese no estuviéramos en este momento, estuviéramos diciéndole se va a ir el proyecto se van a ir los perfiles entonces yo sí necesito o Considero que el pueblo de Guácimo o nosotros o en este caso que presento la moción este hagamos un esfuerzo extra de todos los que han hecho, si no se logró presentar antes de que el mes de octubre por lo menos por lo menos nos queda la satisfacción de que lo intentamos, triste sería de que llegue el mes de octubre y que ni siquiera hayamos hecho el esfuerzo para poder lograr esas partidas económicas inviertan en las canchas multiusos, por eso fue que presenté la moción.

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Que lastima no siguió el debido proceso porque si es una propuesta muy interesante, hay veces hace falta un poquito de conocimiento porque se sabe que como ciudadano o como regidor que es que eres el debido proceso de haber pasado primero por acá verdad con esa propuesta tan interesante que realmente me imagino que las personas de todos los distritos que están escuchando una propuesta ahora pues de una u otra manera se ilusionan usted se imaginan un gimnasio en cada distrito o lo que usted está proponiendo lo que sea, pero sí es a veces falta de conocimiento o falta de humildad o no sé cómo llamarle a esto, pero en realidad este de hecho se sabe Aquí están los síndicos que pueden decir que las fechas de cierre son era el 18 verdad y eso creo que los regidores que hemos trabajado a la orilla los síndicos tenemos ese conocimiento, una lástima que usted no tomó en cuenta a los síndicos de su comunidad o de todas las comunidades para verles expuesto ese proyecto y ahora otra pregunta es ¿usted tiene copia en mano de ese proyecto? debería presentarlo al concejo y de hecho pasárselo a la señora alcaldesa para seguir el debido para el para un respeto el proyecto.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Para responder el expediente completo lo tiene el SIOP. Se lo presenté a Don Francisco Garro y a Doña Beatriz, Pero ellos me dijeron que no teníamos.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Aquí hemos un Concejo y así como está presentando esa moción lo hubiera hecho quizás como una moción en ese momento y quizás en el tiempo se hubiera aprovechado y si hubiera presentado y quizás hubiera sido un proyecto que hubiera entrado para el 2025 como lo aspira usted y que era un beneficio un beneficio súper excelente para todas las comunidades, porque hay cosas que no se pueden cambiar Aunque ahorita se apruebe aquí el tiempo ya está fijado y no es que no es que lo inventamos nosotros, está escrito ahí en el código entonces hay cosas que aunque usted pida que se lo aprueben no se puede, sí lo pueden aprobar pero igual quedaría ahí sería como para el otro año

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Bueno en realidad eso es exactamente es eso es lo que voy a pedir por favor si ustedes están de acuerdo en aprobar la moción Don Francisco va a ser momento de la aprobación, tengo la esperanza de que en tiempo récord se puedan hacer los perfiles. Ahora según lo que me dijo en el momento en ejercicio el señor Johnny los perfiles estaban establecidos, porque ellos utilizan unas tablas lo que había que direccionar muy certero por que la Municipalidad tiene amplia en perfiles, le dije bueno perfecto llamó la atención y retrasé mucho la moción fue porque no recibir respuesta de parte del señor vicealcalde al ver que no tenía respuesta dije no definitivamente el tiempo se nos agota y es necesario hacerlo a través de la moción si yo hubiese sabido de que definitivamente no iba a ver la respuesta que requeríamos de parte del SIOP posiblemente inmediatamente hubiésemos presentado la moción, pero este ya y no se dio hubieron movimientos a lo interno del SIOP que hasta nosotros al menos me di cuenta tiempo después, sin embargo, al ver los movimientos del SIOP inmediatamente comencé a averiguar a investigar y no había respuesta, qué lástima dijo Doña Patricia pero sí intentamos hacerlo la verdad es que sí lo intentamos espero que la moción hagamos un esfuerzo entre los regidores y que esta municipalidad también haga un extra fuerzo para ver si de esos perfiles podemos lograr algo.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí aclarar aquí Don Sivianny es el vicealcalde y tiene funciones operativas, prácticamente él está en el campo, no creo que el conociera de los perfiles, él me lo comentó hace dos días creo, le digo no desconozco es que desconozco y pues simplemente fue así verdad ósea don Sivianny de que le iba a responder si él desconocía también la situación, no podía actuar menos en estos días que fueron los movimientos que se dieron y voy a aclarar nuevamente soy la administradora de esta Municipalidad, creo que tengo que tomar decisiones en algún momento que no tienen que venir al Concejo, son movimientos propios de la Administración les explicaba el de Don José Por una oportunidad para él y se le dio una oportunidad más bien de mejora para este funcionario y no puedo referirme al caso del coordinador del departamento de infraestructura porque es un caso que está en proceso, o no puedo referirme al tema en el momento oportuno si ustedes me lo solicitan les daré la información pero en este momento yo no puedo referirme al tema, simplemente son procesos administrativos y procesos que le competen directamente a la alcaldía.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. Procedo con la votación de la moción. Doy mi criterio de una vez el criterio mío y el tiempo es corto no va a alcanzar, no nos da en vista también que no se direccionó como debe ser, mi voto es en contra de la moción del señor Saeed Calderón, sí la apoyo para que la presente 2025-2026 pero en este momento no existe el tiempo.

En uso de la palabra la Sind. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Igualmente estoy de acuerdo en que la presente el próximo año, pero para este año no le doy el voto a favor.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: La voy a votar a favor a sabiendas de que es prácticamente imposible que este proyecto se pueda presentar, un perfil a pesar de que es unidad de proyectos no necesariamente es corto sale un perfil lleva mucho detalle también no es a nivel de ya pero en fin para que quede claro Sí es importante llevar a cabo el proceso tal cual se debe hacer, cuando presentemos un proyecto ahorita dice que se lo presentó a Doña Beatriz y a don Francisco siempre es importante cuando se presentan proyectos más que todo de ese calibre que se haga por escrito, usted envía un correo, envía una carta y el perfil pero el canal adecuado ya sea a través de la alcaldesa a través del Concejo ya aquí aprendimos algo adicional, se lo aprobó a favor para que tal vez Doña Beatriz en algún momento pueda consultar esta semana a ellos y a lo mejor tengan algo adelantado y se puedan rescatar al menos uno, porque presentar cinco es prácticamente imposible pero quizás se pueda hacer algo si es posible, no es que recordemos que también igual es que nosotros aquí hacemos también se las pasamos a la señora alcaldesa si ya puede hacerlo lo puede ejecutar bien y si no pues ni modo no se puede.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Para la próxima le queda una experiencia a usted y nos queda una experiencia nosotros que no debemos de caminar solos en esta vida, el que camina solo se pierde, nosotros debemos de caminar siempre Unidos y aconsejados de otros. Nosotros siempre hemos estado con usted aquí en todo, nos hubiera dicho hemos estado en esa mesa usted nos viera comunicado, nos hubiera dicho ella tengo este y este proyecto lo estoy trabajando con las asociaciones de desarrollo más que mi persona tiene conocimiento de las asociaciones de desarrollos tanto, los Concejos de Distrito, hoy sería otra cosa, pero usted se fue solo confió en los funcionarios de SIOP saltándose una jerarquía que es la parte administrativa de la Municipalidad, estoy de acuerdo con sus proyectos porque qué queremos nosotros para que estamos sentados en estos curules, para traer proyectos por para la comunidad pero siempre que haya un encadenamiento una comunicación entre todos nosotros los regidores que vamos a presentar un proyecto o como ciudadanos que somos de este cantón, voy a dar mi voto en contra ¿Por qué? Porque no van a dar los tiempos para que usted presente sus perfiles, Imagínese que mañana ya la señora alcaldesa va a tener la tarea de ir a ver si hay perfil, en qué ejecución está si está avanzado, no está, no nos va a dar los proyectos, le digo de todo con toda mi fe preséntelos el otro año y verá que ahí sí le va a dar chance para que los ejecute ¿por qué? porque ahí le va a dar chance usted de ver si los terrenos que tienen

las asociaciones a veces tenemos terrenos que no son nuestros, que si son por medio de un convenio entonces ahí le va a dar chance a usted que usted haga todo el estudio de los terrenos de todo lo demás. Así es que por eso votaré en contra, porque no da tiempo, no es que no esté a favor de que se hagan proyectos, sí estoy a favor de que se hagan proyectos para las comunidades más que he sido una persona que a eso me he dedicado toda la vida a trabajar para las comunidades que se hagan proyectos en las comunidades, pero las cosas hay que hacerlas desde el principio correctamente bien.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Mi voto es a favor del señor Saaed, bueno los que estamos comisión Municipal de deportes hemos tenido una política de trabajos de masificar el deporte en cada distrito, hemos hablado que hay entrenadores que han trabajado con el Comité de Deportes y desgraciadamente que a veces solo tienen atletas en el distrito central, si necesitamos masificar el deporte y ganarle a la delincuencia tener entrenadores capacitados, como dice Don Alfonso hagámosle el esfuerzo, el intento a ver si se le logra pasar, la verdad que hace poquito días el señor Yonder el diputado algo me comentó, quizás hay cosas que no se manejaron correctamente pero como dicen señor Alfonso hagamos el intento, la verdad que acá los distritos de fuera el cantón Distrito central no estamos muy bien en infraestructura deportiva y vemos las cantinas la licoreras, los lugarcitos ahí, entonces es una forma de trabajar esa infección que ahí está en los jóvenes y también la recreación, entonces mi señor presidente, mi voto es a favor de la de la moción.

En uso de la palabra Reg. Saida Sáenz López, dice: Mi voto es a favor a como dice Don Alfonso es para que tal vez Doña Beatriz pueda ir a recopilar alguna información, todo lo que han dicho todos los regidores tienen completamente la razón Doña Beatriz tiene toda la razón y tal vez usted se brincó el proceso, no tal vez se lo brincó y creo que hubiera logrado más si hubiera traído esa moción, tal vez presentó el proyecto allá pero de una vez viene y hace la moción aquí, entonces ya eso hubiera tenido camino y ya eso hubiera tenido una buena aprobación completa de todos.

el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, indica que conocida la votación la moción queda aprobada por cuatro votos a favor, simple, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, consideran que es necesario cumplir con los tiempos del plazo establecido ante el INDER en la presentación de estos 5 perfiles, el cual el personal del SIOP saben y conocen los tramites a seguir y lograr estos recursos económicos en beneficio del cantón, indicando que el funcionario José Vega Rodríguez es la persona idónea para la creación de estos perfiles, el señor Vega Rodríguez tiene un avance sobre estos perfiles, pero le asignaron otras funciones y dejo de lado la continuidad para la elaboración del proyecto canchas multiusos.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

Con estas canchas multiusos se verán beneficiadas las siguientes comunidades

1- Pocora
2- Guácimo
3- San María
4- Limbo
5- Los Ángeles

Es necesario concluir con estos perfiles antes que el mes de Octubre concluya y enviarlos al INDER para que el mes de Febrero 2025 sean aprobados y así lograr mayor desarrollo en materia deportiva para todo el cantón.
Por lo tanto, este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios con el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, concentrar los esfuerzos, talento y recursos humano para cumplir con los plazos previamente establecidos para completar los perfiles de las canchas multiuso, se solicita al SIOP asignar al funcionario José Vega Rodríguez continue y concluya con los perfiles que había iniciado.
Se dispensa de trámite de Comisión
APROBADO POR MAYORIA SIMPLE.

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha de 22 de octubre de 2024, acogida por los Regs. Nelson Lobo Rodríguez, José Andrés Jirón Jirón, Blanca Rosa Mejia Medina, Maricel Elizondo Zúñiga y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves.

Asunto: Solicitud de informe sobre el avance y cronograma de trabajo de proyectos en ejecución de este año 2024

Destinatario: DEPARTAMENTO SIOP.

Considerando la importancia de los proyectos en ejecución por parte del Departamento de SIOP para el desarrollo y bienestar de nuestro cantón de Guácimo, solicito se presente un informe detallado sobre el avance de los siguientes proyectos, así como el cronograma de trabajo restante para el año 2024:

Proyectos bajo Convenio Municipalidad - CORBANA:

1. Calle Los Corrales - Finca Calinda
2. El Limbo - Duacarí
3. Cartagena

Proyecto bajo Convenio INDER - Municipalidad:

1. Línea Vieja - Pueblo Nuevo

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

Proyectos bajo BID - Municipalidad:

1. La Argentina - en ejecución
2. Finca Calinda - Pueblo Nuevo

Solicito: Incluir el avance de la 811

Es necesario el informe actualizado sobre el estado actual de cada uno de los proyectos mencionados.

- Detalle sobre los tiempos de ejecución y de existir algún pendiente de labores a ejecutar para siguiente año 2025, en qué fecha iniciarían, favor de indicarlo, mencionar cuales son los desafíos enfrentados hasta la fecha.
- El cronograma de trabajo previsto para el resto del año 2024.
- Proyección de los trabajos de mantenimientos y reparaciones para los primeros 6 meses del año 2025.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y espero una pronta respuesta con el informe para el próximo Martes 29 de Octubre en la sesión ordinaria leerlo en público he informar a los vecinos sobre estos avances para seguir impulsando el desarrollo de nuestra comunidad.
Se dispensa de trámite de Comisión

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Observación porque este el 29 sería el próximo martes, no le está dando los tiempos, los días hábiles de ley que se le da para una respuesta después lo analice y le quise mencionar es al compañero, pero no tuve forma de comunicarse.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: De igual forma hay una solicitud reciente que se había hecho con respecto al cronograma que pedí.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Esta es una información día a día de parte del SIOP, entonces básicamente lo que hay es recopilar, pero si se requieren los días no hay ningún inconveniente, yo sé que don Alfonso ya anticipó a una moción pero igual creo que a la fecha no le han dado respuesta por eso fue y es necesario indicar una fecha estándar para que se acoja y se respete, porque han habido varias mociones se han presentado y hasta la fecha siguen sin respuesta la recomendación es de que se ponga una fecha se establezca una fecha prudencial para poder garantizar la información que fluya, va y venga y para poder informar obviamente que eso es el principal objetivo, informar a la población sobre estos importantes avances de estas importantes rutas.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Recordemos que aquí sacan acuerdos de años de más de 10 o 15 años y estamos tratando de resolver, no crea estamos trabajando fuerte para poder dar respuesta a todo pero algunos casos no les puedo dar respuesta tengo que trasladarlo al departamento correspondiente para que ellos hagan todo el estudio y análisis para dar respuesta a algunas situaciones, otras tienen que ir al departamento jurídico y también igual tiene que buscarse jurisprudencia, tiene que buscarse todo para que sea la mejor respuesta entonces no es que estamos ahí cruzados de brazos nada más está haciendo todo un esfuerzo para ir sacando incluso acuerdos de años atrás que lo que pasó pero de ahí si me la si el Concejo lo pide tenemos que hacer lo humanamente posible para hacerlo. Se está trabajando sí en la en la moción de Don Alfonso creo que ya está casi que lista, para informarles aquí no había planificación de nada eso no existía, estamos trabajando estratégicamente todos los miércoles se hace una planificación de la siguiente semana para ir avanzando en los mantenimientos de la infraestructura existente, ustedes han visto se publica en las redes sociales se manda informes de los avances que se están haciendo en caminos y demás que no son los proyectos específicamente, sino que estamos trabajando conforme a una planificación, por supuesto, ya ahora ellos ya entendieron que hay que planificar para poder ir ejecutando paso a paso y de manera ordenada. Hay una planificación a mediano plazo que es a 5 años que es el plan quinquenal que estamos todavía con el Plan Quinquenal anterior, recordemos que el plan quinquenal que ya habían dejado establecido rige a partir del 2025 estamos con el plan quinquenal 2000 hasta el 2024 y hay muchas cosas que ahí no se hicieron y que estamos tratando de resolver, los proyectos igual ya se hicieron reuniones con la comunidades cuando tuvimos el atraso de CORBANA por ejemplo, ya se reunió se le explicó a la comunidad por qué no arrancamos en el momento que queríamos arrancar, qué situaciones pasaron. En fin este nosotros como yo le dije anteriormente yo tengo que atender las solicitudes que ustedes como Concejo nos hacen ,vamos a correr para darles esa respuesta a lo más pronto posible, el tema 2025 es una planificación que vamos a ir trabajando a finales de diciembre, no podemos anticipar cosas porque tenemos que saber hasta dónde vamos a llegar en el 2024, entonces no puedo hacer una proyección casi exacta para el 2025, puedo hacer una proyección pero no va a ser lo ideal, lo ideal es que en diciembre dejemos ya estructurado por lo menos los dos primeros el primer trimestre de trabajo tanto en el mantenimiento de caminos como en los proyectos que tiene que continuar y de hecho para saber hay que esperar que nos aprueben el presupuesto, porque si presupuesto no podemos decir que vamos a hacer algo si no tenemos el presupuesto aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Para recordarles las mociones las deben de presentar 3 días antes, no las pueden entregar el mismo día, moción que presentan el mismo día no les va a dar lectura.

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, de fecha 22 de octubre de 2024, acogida por los Regs. Maricel Elizondo

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

Zúñiga, Francisco Garro Carmona, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, nelson Lobo Rodríguez y Saida Sáenz López.

Considerando: Que nos encontramos cerca de la celebración del Festival Navideño el día 08 de diciembre en nuestro Cantón y con el deseo de poder contar con la mayor participación tanto de las familias, así como de los negocios y su representación.

Mociono: Para que se traslade Cordial invitación a empresarios del Cantón a participar de este festival con una presentación para el desfile ya sea un grupo de personas o una carroza, como bien puedan y tengan a disposición.
Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° VEINTICINCO. Considerando que nos encontramos cerca de la celebración del Festival Navideño el día 08 de diciembre en nuestro Cantón y con el deseo de poder contar con la mayor participación tanto de las familia, así como del comercio y su representación, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente a los Empresarios del Cantón de Guácimo a participar del Festival Navideño 2024 a realizarse el próximo 08 de diciembre del presente año con una presentación para el desfile; ya sea con un grupo de personas o una carroza, como bien puedan y tengan a disposición.
Se dispensa del trámite de comisión
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de fecha 22 de octubre de 2024, acogida por los Regs. Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga y Francisco Garro Carmona

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de Guácimo brinda una visión de cantón verde que es un beneficio de marca cantón y que nos da un valor agregado como institución.

2. En aras de mantener un ambiente sano, libre de contaminación y donde los residuos sean procesados de una forma más adecuada y que generen a la vez beneficios como en la elaboración de abonos orgánicos y reducción de lixiviados que afectan y contaminan el entorno.

POR LO TANTO, MOCIONO:

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024. Requerir a este honorable Concejo Municipal, tomar acuerdo en donde se solicite a la Alcaldía Municipal, proceder con la ejecución de lo siguiente:

1. Disponer el presupuesto disponible en la partida 5.02.16.05.01.99, por un monto de ₡ 10,000,000.00 para la compra de composteras, para que se proceda a la distribución adecuada a escuelas y colegios del cantón que, por ser instituciones públicas tendrán un beneficio a nivel didáctico y en el campo ambiental.
2. Que las instituciones beneficiadas brinden un informe periódico del uso de las composteras, para de esta forma medir el impacto que se genere para futuras tomas de decisiones en proyectos similares.
3. Que dicho informe se rinda al Departamento de Servicios Ambientales en la forma y tiempo que éste requiera para estudios de impacto ambiental.

Se dispense de trámite de comisión.

Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° VEINTISEIS. Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, considerando los siguientes aspectos:

1. Que la Municipalidad de Guácimo brinda una visión de cantón verde que es un beneficio de marca cantón y que nos da un valor agregado como institución.
2. En aras de mantener un ambiente sano, libre de contaminación y donde los residuos sean procesados de una forma más adecuada y que generen a la vez beneficios como en la elaboración de abonos orgánicos y reducción de lixiviados que afectan y contaminan el entorno.

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, proceder con la ejecución de lo siguiente:

1. Disponer el presupuesto disponible en la partida 5.02.16.05.01.99, por un monto de ₡ 10,000,000.00 para la compra de composteras, para que se proceda a la distribución adecuada a escuelas y colegios del cantón que, por ser instituciones públicas tendrán un beneficio a nivel didáctico y en el campo ambiental.
2. Que las instituciones beneficiadas brinden un informe periódico del uso de las composteras, para de esta forma medir el impacto que se genere para futuras tomas de decisiones en proyectos similares.
3. Que dicho informe se rinda al Departamento de Servicios Ambientales en la forma y tiempo que éste requiera para estudios de impacto ambiental.

Se dispense de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Don Francisco una consulta, la moción sobre el avance de las rutas.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Se aprobó, bueno no la voté porque hicieron un comentario y no la vote. Los que están de acuerdo con la moción. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------**

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, considerando la importancia de los proyectos en ejecución por parte del Departamento de SIOP para el desarrollo y bienestar de nuestro cantón de Guácimo. Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitar a la Administración presentar un informe detallado sobre el avance de los siguientes proyectos, así como el cronograma de trabajo restante para el año 2024:

Proyectos bajo Convenio Municipalidad - CORBANA:

4. Calle Los Corrales - Finca Calinda
5. El Limbo - Duacarí
6. Cartagena

Proyecto bajo Convenio INDER - Municipalidad:

2. Línea Vieja - Pueblo Nuevo

Proyectos bajo BID - Municipalidad:

3. La Argentina - en ejecución
4. Finca Calinda - Pueblo Nuevo

Incluir el avance de la 811

Es necesario el informe actualizado sobre el estado actual de cada uno de los proyectos mencionados.

- Detalle sobre los tiempos de ejecución y de existir algún pendiente de labores a ejecutar para siguiente año 2025, en qué fecha iniciarían, favor de indicarlo, mencionar cuales son los desafíos enfrentados hasta la fecha.
- El cronograma de trabajo previsto para el resto del año 2024.
- Proyección de los trabajos de mantenimientos y reparaciones para los primeros 6 meses del año 2025.

Esperando una pronta respuesta con el informe para el próximo Martes 29 de Octubre en la sesión ordinaria leerlo en público he informar a los vecinos sobre estos avances para seguir impulsando el desarrollo de nuestra comunidad.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si la moción es para de ayer en ocho, pero si hubiese un avance se presenta y si no considero prudente que se presenta. La idea es que los vecinos sepan cómo están las proyecciones y los avances.

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga a petición del Sindico Walter Cambronero Salazar, de fecha 22 de octubre de 2024, acogida por los Regs. Blanca Rosa Mejía Medina y Francisco Garro Carmona.

CONSIDERANDO. Durante muchos años, las municipalidades del país recurren a la Asamblea Legislativa a efecto de realizar modificaciones de los proyectos, o

reasignaciones a los saldos de las partidas específicas de años anteriores y que en algún momento fueron incorporados al presupuesto de la república, que además, en atención al oficio SFDP-70-2024 de esta municipalidad, firmado digitalmente por la Licda. Vera Zúñiga Torres, con fecha 20 de mayo de 2024, en donde se informa que en el año 2013 se asignaron ₡ 3.840.000 colones para un proyecto de "Construcción de huellas en cementerio de la Argentina". En el año 2019, otro proyecto de inversión por ₡3.524.871 colones para la "Remodelación del parquecito de Pocora". Y un último presupuesto del año 2020 por C2.645.537 colones, para la "Construcción de un salón comunal en la localidad del Paraíso". Todos en el distrito de Pocora, los cuales permanecen sin ejecutar al día de hoy y que, sin embargo, para poder ejecutarlos, se necesita la respectiva modificación en la Asamblea Legislativa, para lo cual, se es necesario seguir los requerimientos del oficio AL-DAPR-OFI-38-2023, proveniente de la Asamblea Legislativa y que está relacionado con las modificaciones a saldos de partidas específicas, Por tanto;

MOCIONO: Para qué este Concejo municipal acoja y realice lo que le corresponda, para que estos presupuestos sean enviados a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, acompañados del respectivo acuerdo municipal, que permita su debida modificación y reutilización, para que sean transformados en un solo proyecto denominado **"Seguridad peatonal y niñez"** a ejecutarse en la localidad de Pocora sur, de tal forma que estos tres presupuestos, que en su totalidad suman ₡10.010.408 colones, puedan ser nuevamente reincorporados en los respectivos presupuestos de la república, los cuales serán utilizados en la construcción de 600 metros de acera peatonal, la cual cumpliría con los requerimientos de la Ley 7600, esto como una primer etapa, que se construiría desde la Escuela Nuevo Amanecer hasta la Y griega, del Distrito de Pocora, con lo cual, se pretende proteger la integridad de las personas que diariamente niños, niñas y personas con alguna deficiencia de movilidad y sin olvidar al resto de la población. Además, solicito se dispense del trámite de comisión.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Esos dineros se habían quedado ahí y hay una necesidad en todo el cantón de hacer aceras y que cumpla con la ley 7600, la idea es poder avanzar una etapa y a futuro poder seguir con el proyecto y darle continuidad básicamente a toda la población, pero también a los niños.

Conocida la moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Conocida la moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, considerando, que durante muchos años, las Municipalidades del país recurren a la Asamblea Legislativa a efecto de realizar modificaciones de los proyectos, o reasignaciones a los saldos de las partidas específicas de años anteriores y que en algún momento fueron incorporados al presupuesto de la república, que además, en atención al oficio SFDP-70-2024 de esta Municipalidad, firmado digitalmente por la

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72-2024 DE FECHA: 23-10-2024.

Licda. Vera Zúñiga Torres, con fecha 20 de mayo de 2024, en donde se informa lo siguiente:

- En el año 2013 se asignaron ₡ 3.840.000 colones para un proyecto de "Construcción de huellas en cementerio de la Argentina".
- En el año 2019, otro proyecto de inversión por ₡3.524.871 colones para la "Remodelación del parquecito de Pocora".
- En el año 2020 por ₡2.645.537 colones, para la "Construcción de un salón comunal en la localidad del Paraíso".

Todos en el Distrito de Pocora, los cuales permanecen sin ejecutar al día de hoy y que, sin embargo, para poder ejecutarlos, se necesita la respectiva modificación en la Asamblea Legislativa, para lo cual, es necesario seguir los requerimientos del oficio AL-DAPR-OFI-38-2023, proveniente de la Asamblea Legislativa y que está relacionado con las modificaciones a saldos de partidas específicas.
Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios - Asamblea Legislativa, acompañados del respectivo acuerdo municipal, que permita su debida modificación y reutilización, para que sean transformados en un solo proyecto denominado **"Seguridad peatonal y niñez"** a ejecutarse en la localidad de Pocora sur, de tal forma que estos tres presupuestos, que en su totalidad suman ₡10.010.408 colones, puedan ser nuevamente reincorporados en los respectivos presupuestos de la república, los cuales serán utilizados en la construcción de 600 metros de acera peatonal, la cual cumpliría con los requerimientos de la Ley 7600, esto como una primer etapa, que se construiría desde la Escuela Nuevo Amanecer hasta la Y griega, del Distrito de Pocora, con lo cual, se pretende proteger la integridad de las personas que diariamente niños, niñas y personas con alguna deficiencia de movilidad y sin olvidar al resto de la población.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las diecinueve horas, treinta y dos minutos. ----------

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria